

Cataluña 2022

RESET

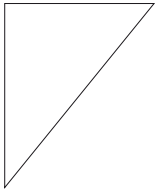
Llamamiento para
reactivar el país

catalunya2022.cat

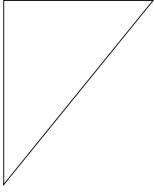


Índice

- 8 **Introducción**
- 10 **Resumen ejecutivo**
- 13 **El tren de la prosperidad**
De la Cataluña de 2022 a la Cataluña de mañana
- 18 **Plan de acción para reactivar el país**
3 ámbitos, 12 objetivos, 91 acciones
- 18 **ÁMBITO 1**
Una sociedad justa, apoderada y capaz
 - 18 **OBJETIVO 1**
Impulsar el acceso y la participación en la cultura innovando contenidos, formatos y canales de distribución
 - 19 **ACCIÓN 1.1**
Aumentar y reenfocar la inversión en cultura hacia la participación para garantizar la equidad en el acceso a la misma y la igualdad de oportunidades de capacitación y desarrollo personal
 - 20 **ACCIÓN 1.2**
Aprobar el estatuto del artista para obtener las garantías económicas y laborales a que tienen derecho como trabajadores culturales
 - 20 **ACCIÓN 1.3**
Promover y desarrollar los usos del catalán en Internet, dotándonos de infraestructuras digitales culturales
 - 21 **ACCIÓN 1.4**
Afrontar los retos del sector audiovisual y digital en Cataluña, refundando los medios de comunicación públicos para que se conviertan en un motor de innovación en contenidos, formatos y canales de distribución
 - 21 **ACCIÓN 1.5**
Coordinar los espacios de cultura de proximidad para favorecer el intercambio y el aprendizaje compartido
 - 22 **ACCIÓN 1.6**
Dotar a las grandes infraestructuras culturales de Cataluña de la planificación, la financiación, la coordinación de actividad y la proyección internacional conjunta que necesitan
 - 22 **ACCIÓN 1.7**
Incorporar la educación artística a los centros de aprendizaje
 - 23 **ACCIÓN 1.8**
Fomentar la lectura como mecanismo de desarrollo competencial y de pensamiento crítico a lo largo de la vida
 - 23 **ACCIÓN 1.9**
Repensar el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes
 - 23 **OBJETIVO 2**
Acelerar la transformación del sistema educativo
 - 24 **ACCIÓN 2.1**
Acelerar la transformación educativa y establecer un plan para digitalizarla



- 24 **ACCIÓN 2.2**
Aumentar la autonomía de los centros educativos y fortalecer las redes educativas en el país
- 24 **ACCIÓN 2.3**
Garantizar una escolarización equilibrada y universalizar el acceso a la educación infantil de primer ciclo
- 25 **ACCIÓN 2.4**
Diseñar un plan de abordaje del fracaso escolar y el abandono prematuro mejorando las estrategias de diagnóstico precoz y el seguimiento personalizado
- 25 **ACCIÓN 2.5**
Mejorar la formación profesional impulsando la dualidad y la formación continua
- 25 **ACCIÓN 2.6**
Fomentar las escuelas de segunda oportunidad y las escuelas de adultos
- 25 **OBJETIVO 3**
Crear un sistema integral de atención y cuidado de las personas a lo largo de su vida
- 26 **ACCIÓN 3.1**
Crear un organismo único que medie el ámbito social y el de sanidad, estableciendo una única ventanilla
- 26 **ACCIÓN 3.2**
El trabajador social como referente de cada persona desde el día que nacemos con carácter universal
- 27 **ACCIÓN 3.3**
Ley de acción concertada para la provisión de los servicios de atención a las personas al margen de la ley de contratos del sector público
- 27 **ACCIÓN 3.4**
Ley de ordenación de las profesiones del sector de la atención a las personas que garantice la equidad en los sueldos y las condiciones laborales, con independencia de si realizan su actividad profesional en el sector sanitario o en el social
- 28 **ACCIÓN 3.5**
Medir y visibilizar el valor económico del trabajo de cuidados no remunerado y adoptar medidas que nos encaminen hacia la corresponsabilidad desde una perspectiva de equidad de género
- 28 **ACCIÓN 3.6**
Contratos laborales dignos para las personas ocupadas en trabajos domésticos y de cuidado de personas dependientes que garanticen su protección social y una jubilación digna
- 28 **ACCIÓN 3.7**
Transformar el modelo de atención domiciliaria potenciando el entorno comunitario, la predicción, la prevención y el acompañamiento con el binomio tecnología y profesional
- 29 **ACCIÓN 3.8**
Ampliar la cobertura de renta garantizada de ciudadanía para reducir la alarmante brecha entre los actuales perceptores y las personas que viven con carencia material severa y en riesgo de pobreza
- 30 **ACCIÓN 3.9**
Hacer efectivo el acompañamiento y la integración social para las personas con problemas de salud mental y discapacitadas para que puedan desarrollar una vida plena y con autonomía personal
- 30 **ACCIÓN 3.10**
Plan nacional contra la violencia machista que ponga a la mujer en el centro de atención y que permita evaluar el grado de implementación y la eficiencia de los circuitos existentes
- 31 **OBJETIVO 4**
Fomentar la vivienda digna, asequible y sostenible como mecanismo de lucha contra las desigualdades
- 31 **ACCIÓN 4.1**
Plan de choque territorial para la vivienda asequible que permita que dentro de 10 años el 10 % de la vivienda sea pública
- 32 **ACCIÓN 4.2**
Priorizar la rehabilitación en lugar del derribo y la construcción de nuevas viviendas
- 32 **ACCIÓN 4.3**
Monitorización de la oferta y la demanda de vivienda pública para ajustarlas mejor, coordinando las políticas municipales y regionales y supervisando la consecución de los objetivos anuales
- 33 **ACCIÓN 4.4**
Coordinar la política de vivienda con los servicios sociales para solucionar con celeridad las situaciones de emergencia y disponer de un sistema de ayudas extraordinarias mientras se amplía el parque público de viviendas en los próximos 10 años
- 33 **ACCIÓN 4.5**
Impulsar acciones específicas para las áreas urbanas de alta densidad que garanticen viviendas asequibles en un modelo de ciudad de usos mixtos integrados



- 34 **ACCIÓN 4.6**
Impulsar acciones específicas para el mundo rural como parte de una estrategia global de repoblación de la Cataluña vacía

34 **ÁMBITO 2** **Una economía competitiva basada en el talento y la innovación**

- 34 **OBJETIVO 5**
Innovar en sectores tradicionales y nuevos para recuperar posición en el mundo

- 35 **ACCIÓN 5.1**
Crear un grupo interdisciplinario y permanente para innovar en regulación en campos clave para la modernización del país

- 35 **ACCIÓN 5.2**
Revisar, desarrollar e innovar en fiscalidad transformándola en un instrumento que contribuya a los objetivos de desarrollo del país

- 36 **ACCIÓN 5.3**
Reformar la Autoridad Catalana de la Competencia dotándola de la fuerza necesaria para que vele por la competencia de los mercados y persiga las prácticas de abuso de posición de dominio

- 36 **ACCIÓN 5.4**
Reestructurar, innovar e impulsar el Servicio Público de Empleo de Cataluña para que pueda hacer frente proactivamente a la revolución industrial 4.0, que conlleva una transformación radical del mercado de trabajo

- 37 **ACCIÓN 5.5**
Incorporar la innovación verde en el tejido industrial tradicional fabricando, entre otros, productos textiles y farmacéuticos para el mercado europeo, y liderando una parte de la industria mundial responsable con el medio ambiente

- 37 **ACCIÓN 5.6**
Diseñar un plan de acción para la economía circular que estimule la competitividad empresarial, la innovación tecnológica y la creación de empleo estable con el fin de lograr una mejora de la sostenibilidad ambiental de un nuevo modelo de producción y consumo

- 37 **ACCIÓN 5.7**
Implantar 15 áreas de promoción económica urbana en un mínimo de 10 ciudades de Cataluña

- 38 **ACCIÓN 5.8**
Crear la oficina para la digitalización del comercio de las pequeñas y medianas empresas para darles un apoyo integral en el proceso de adaptación a los mercados en línea

- 38 **ACCIÓN 5.9**
Crear centrales logísticas urbanas para racionalizar la distribución en la última milla y la vertebración de un comercio omnicanal eficiente y sostenible

- 39 **ACCIÓN 5.10**
Reorientar el impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos hacia la mejora de la protección y la recuperación del entorno y el patrimonio del país

- 39 **ACCIÓN 5.11**
Crear un sistema de orientación turística que combine herramientas de inteligencia artificial con un nuevo modelo de gobernanza público-privada para conectar mejor la oferta y la demanda

- 40 **ACCIÓN 5.12**
Crear una plataforma de innovación turística que conecte la experiencia de un sector maduro y con poca tradición de innovación con otros sectores de alta innovación para mejorar la competitividad del sector

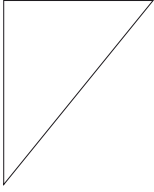
- 40 **OBJETIVO 6**
Alcanzar la autonomía en energía y alimentación

- 40 **ACCIÓN 6.1**
Impulsar decididamente la creación de energía sostenible de km 0 promoviendo un estudio técnico que determine en 6 meses la mejor adecuación de cada tipo de fuente de energía en los diferentes territorios y sectores

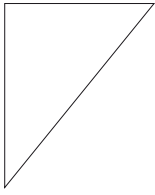
- 41 **ACCIÓN 6.2**
Ceder terrenos públicos para instalaciones energéticas público-privadas a escala municipal

- 41 **ACCIÓN 6.3**
Ofrecer ayudas, incentivos fiscales y apoyo para lograr la autonomía energética en las viviendas familiares

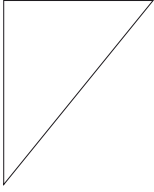
- 42 **ACCIÓN 6.4**
«Catalunya e-Car friendly»: desplegar en todo el territorio un plan público-privado de infraestructura de puntos de recarga que permita incentivar el mercado del vehículo eléctrico



- 42 **ACCIÓN 6.5**
Compra pública responsable de producto local y ecológico para reforzar la viabilidad de la red de empresas y cooperativas agroalimentarias catalanas
- 42 **ACCIÓN 6.6**
Promover el desarrollo de la red catalana de infraestructuras agroalimentarias locales fomentando la inversión público-privada
- 43 **ACCIÓN 6.7**
Estructurar programas integrales de rejuvenecimiento agrario adaptados a la nueva realidad económica y social del campo catalán
- 43 **ACCIÓN 6.8**
Integración ambiental de las empresas alimentarias mediante un plan de colaboración público-privado que la haga posible
- 44 **ACCIÓN 6.9**
Aplicar la inteligencia artificial al mercado de productos agrícolas y pesqueros para conseguir reducir costes, estabilizar el mercado, mejorar precios y aumentar la competitividad
- 44 **ACCIÓN 6.10**
Crear un cuerpo público de expertos para el asesoramiento en la gestión innovadora de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras
- 45 **OBJETIVO 7**
Potenciar la creación de conocimiento y su aprovechamiento industrial y social
- 45 **ACCIÓN 7.1**
Reforzar la apuesta por la investigación científica como motor de desarrollo y poner en marcha el Consejo para la Investigación y la Innovación de Cataluña
- 46 **ACCIÓN 7.2**
Potenciar los instrumentos de cooperación entre empresas, universidades y entidades públicas de investigación
- 46 **ACCIÓN 7.3**
Fomentar la formación, captación y retención de talento
- 46 **ACCIÓN 7.4**
Adoptar normativas de gestión de la investigación y de sus resultados que incorporen incentivos a la gestión eficaz y a la transferencia de tecnología y conocimiento
- 47 **ACCIÓN 7.5**
Profundizar en programas de incentivos fiscales para favorecer el ecosistema de innovación
- 47 **ACCIÓN 7.6**
Crear un fondo de inversión para invertir en proyectos basados en tecnologías disruptivas y abrir una línea de ayudas finalistas de apoyo a la maduración de tecnología
- 48 **ACCIÓN 7.7**
Extender el modelo de compra pública precomercial para favorecer la comercialización de productos innovadores generados por empresas emergentes catalanas
- 48 **ACCIÓN 7.8**
Crear fondos especiales para tecnologías y dispositivos médicos en fase *scale-up* (postempresa emergente)
- 48 **ACCIÓN 7.9**
Fomentar la difusión del conocimiento científico y las actitudes innovadoras en la sociedad
- 49 **OBJETIVO 8**
Hacer un país de ciencia y datos
- 49 **ACCIÓN 8.1**
Exigir la elaboración de políticas basadas en la evidencia empírica
- 49 **ACCIÓN 8.2**
Extender repositorios para la publicación y análisis de datos públicos y de investigación, fomentando la ciencia abierta
- 49 **ACCIÓN 8.3**
Impulsar la colaboración público-privada en el ámbito de los datos
- 50 **ACCIÓN 8.4**
Convertir el Instituto de Estadística de Cataluña en el centro neurálgico que centralice toda la información del país, y crear la figura del responsable de datos por territorios y sectores
- 50 **ÁMBITO 3**
Un sector público reformado, ágil y tractor
- 51 **OBJETIVO 9**
Un sector público que promueva y atraiga talento
- 51 **ACCIÓN 9.1**
Redefinir el concepto de puesto de trabajo y adscripción orgánica introduciendo el modelo de trabajo por proyectos que cree equipos interdisciplinarios y ponga el talento humano a disposición de toda la organización



- 52 **ACCIÓN 9.2**
Transformar la Escuela de Administración Pública de Cataluña en un espacio de análisis y prospectiva que acredite nuevos sistemas de selección y promoción de personal
- 52 **ACCIÓN 9.3**
Impulsar, de una vez para siempre, la ordenación de la dirección pública profesional en las administraciones públicas catalanas, aplicándola a partir del ámbito de las direcciones generales
- 53 **ACCIÓN 9.4**
Regular la precariedad laboral de los interinos ordenando un sistema que no abuse de esta figura y reubique a todos adecuadamente en los próximos cinco años
- 53 **ACCIÓN 9.5**
Fomentar las carreras horizontales y la movilidad de los empleados públicos entre las distintas administraciones y entidades del sector público
- 53 **OBJETIVO 10**
Una Administración centrada en la creación de valor público y que facilite la participación de la sociedad civil
- 54 **ACCIÓN 10.1**
Crear un observatorio centrado en la generación de valor público y definir los servicios públicos, los procesos administrativos y el modelo de gestión de los recursos humanos a partir de este criterio
- 54 **ACCIÓN 10.2**
Crear oficinas internas de asesoramiento y fiscalización técnica independiente en cada departamento de la Generalitat de Catalunya
- 55 **ACCIÓN 10.3**
Acortar los plazos de tramitación administrativa en el sector público rediseñando los procesos para hacerlos más eficientes y transparentes
- 55 **ACCIÓN 10.4**
Facilitar la autonomía de gestión de los organismos del sector público
- 56 **ACCIÓN 10.5**
Redefinir el concepto de colaboración público-privada, articular los instrumentos legales y económicos que la hagan posible y formar profesionales especializados en este ámbito
- 56 **ACCIÓN 10.6**
Fomentar auditorías ciudadanas para evaluar la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos y asegurar la transparencia y la usabilidad de los datos vinculados a estos servicios
- 57 **ACCIÓN 10.7**
Crear una comisión técnica que vele por la implementación de las medidas de reforma del sector público
- 57 **OBJETIVO 11**
Vertebrar el país económicamente fomentando un modelo sostenible y de proximidad
- 57 **ACCIÓN 11.1**
Actualizar el modelo de financiación municipal para solucionar los déficits más importantes e introducir objetivos que promuevan comportamientos deseables
- 58 **ACCIÓN 11.2**
Disponer de un sistema de digitalización inteligente de datos territorializados que permita monitorizar en red y en tiempo real las diferentes necesidades de la población
- 58 **ACCIÓN 11.3**
Crear un órgano que actúe de árbitro en el diseño y la implementación de planes territoriales que entran en contradicción dificultando la consecución de los objetivos
- 59 **ACCIÓN 11.4**
Reforzar los grupos de acción local para lograr una dinamización territorial efectiva del mundo rural y pesquero catalán
- 59 **ACCIÓN 11.5**
Plan especial para micropueblos con vistas a resolver problemas estructurales vinculados a la atención sanitaria básica, la educación y la conectividad, y permitir que sean los primeros en ser sostenibles energética y ecológicamente
- 60 **ACCIÓN 11.6**
Pacto forestal catalán que fomente la economía verde que combine la explotación y la protección forestales, dando estabilidad laboral a las poblaciones rurales
- 60 **ACCIÓN 11.7**
Pacto azul catalán basado en la colaboración público-privada para la conservación y explotación sostenible de la costa catalana



60 **ACCIÓN 11.8**
Transformar ecológicamente Barcelona y su área metropolitana para favorecer un modelo de ciudades de proximidad interconectadas

61 **OBJETIVO 12**
Subir el país a la nube

61 **ACCIÓN 12.1**
Establecer el principio *once only* para todos los trámites administrativos, al mismo tiempo que se apodera al ciudadano como único propietario de la información

62 **ACCIÓN 12.2**
Construir una arquitectura transversal de datos personales que permita hacer efectivos los derechos y deberes digitales de los ciudadanos

62 **ACCIÓN 12.3**
Garantizar una conectividad de primer nivel en todo el país mediante infraestructuras seguras de titularidad pública

62 **ACCIÓN 12.4**
Aprobar la ley del sector público digital de Cataluña

63 **ACCIÓN 12.5**
Pobreza digital cero, garantizando al mismo tiempo la alfabetización de toda la población en tecnologías digitales

64 **Apéndice** **Relación de entidades consultadas**

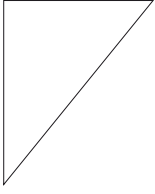


Introducción

El 2 de junio de 2020 el Gobierno de la Generalitat de Catalunya aprobó el acuerdo GOB/69/2020 por el que se creó el Grup de Treball Catalunya 2022, un órgano colegiado asesor del presidente de la Generalitat y del Govern, con el objetivo de incorporar el talento de ámbitos y disciplinas muy diferentes y contar con el compromiso de la sociedad civil en la definición de políticas orientadas a garantizar la competitividad y el desarrollo del país en los futuros escenarios que pudiesen derivarse de la covid-19.

El Grup de Treball Catalunya 2022 ha sido coordinado por Victòria Alsina-Burgués y Genís Roca Verard, y ha estado formado por los vocales Joan Abellà Barril, Jordi Amat Fusté, Oriol Amat i Salas, Josep Maria Benet Ferran, Elisenda Bou-Balust, Elies Campo i Cid, Mònica Campos Estévez, Albert Cañigüeral Bagó, Mercè Crosas i Navarro, José Antonio Donaire Benito, Martina Font Olivé, Anna Garriga Ripoll, Gabriel Jené Llabrés, Jacint Jordana Casajuana, Josep Maria Martorell Rodon, Ramon Maspons Bosch, Neus Monllor Rico, Cristina Nadal Sanmartin, Laura Peracaula Basagaña, Mercedes Pujol Artigas, Coral Regí Rodríguez, Josep Maria Salas i Prat, Jordi Sellas i Ferrés, Maria Sisternas Tusell, Montse Solsona Pairó, Lluís Torner Sabata, Laura Urquizu Barasoain y Montserrat Vendrell Rius. Adscrito al Departamento de la Presidencia, ha contado con el apoyo de la Dirección General de Análisis y Prospectiva.

El grupo ha desarrollado su actividad con total independencia, y ha trabajado a caballo de dos legislaturas con el compromiso de entregar un documento propositivo al siguiente gobierno de la Generalitat. Su tarea es complementaria a las realizadas, por un lado, por la Comisión para la Elaboración del Plan para la Reactivación Económica y Protección Social como consecuencia de la crisis de la covid-19 (CORECO), un esfuerzo liderado por el propio Govern, y por otro lado, a la realizada por el Comité



Asesor Next Generation EU (CONEXT CAT-EU), que estaba más focalizada en los recursos económicos que, de manera extraordinaria, ha movilizado la Unión Europea.

Los miembros del Grup de Treball Catalunya 2022 se han autoimpuesto el criterio de seleccionar actuaciones razonablemente posibles en las circunstancias actuales del país, sin entrar en especulaciones políticas o económicas, y centrarse en aquellas que puedan iniciarse en un corto plazo de tiempo, aunque su consecución no sea inmediata. Estas acciones no solo van dirigidas a la Generalitat de Catalunya sino que también interpelan a otras entidades públicas y privadas del país. Para llevar a cabo esta tarea han entablado diálogo con cientos de personas y entidades, y se hizo un llamamiento a la ciudadanía que permitió recibir más de mil cuatrocientas propuestas de acciones concretas. Aunque el documento que se presenta sea fruto de un trabajo coral, no compromete necesariamente a las personas que han participado en él a compartir todas sus propuestas y conclusiones.

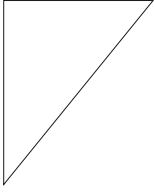


Resumen ejecutivo

La historia nos explica que cuando el mundo ha emprendido procesos de transformación, nuestro país se ha incorporado a los mismos de manera decidida gracias al **empuje de la sociedad civil**, que ha explorado el futuro tanto desde la economía y el ámbito de la empresa, como desde la ciencia y las artes. Las construcciones del canal de Urgell y de la primera línea ferroviaria del Estado español son coetáneas del movimiento cultural de la Renaixença o de la aparición de los ateneos populares. Con estos antecedentes, el Grup de Treball Catalunya 2022 aporta una reflexión desde la sociedad civil para afrontar una situación de crisis sanitaria coyuntural que coincide con un momento de cambios estructurales dirigidos hacia una sociedad digital. Lejos de un recetario de obligado cumplimiento, el presente trabajo pretende ser un **motor de debates**, reflexiones y, ojalá, también de decisiones.

El Grup de Treball Catalunya 2022 ha organizado sus propuestas en tres ámbitos: **sociedad, economía y Administración**. Entiende que el momento actual reclama priorizar la atención, el cuidado y el crecimiento de las personas, el desarrollo de la economía y la competitividad del país y la modernización de la Administración, con objeto de que se convierta en un motor eficiente que trabaje en red orientado a la generación de valor público. Una idea de país con las personas en el centro de la ecuación.

Para poder conseguir **una sociedad justa, apoderada y capaz**, consideramos que la educación y la cultura son los principales motores de transformaciones, tanto personales como colectivas y de país. Son la puerta de acceso a los derechos y al espíritu crítico, y debe ponerse el foco tanto en **acelerar la transformación del sistema educativo** como en una **política cultural orientada al desarrollo de las personas**, y no únicamente en el de las industrias o los equipamientos. Es preciso **coordinar los espacios de cultura** de proximidad y, al mismo tiempo, los centros nacionales, y ser capaces de **evaluar el retorno social** de todo el sistema cultural. Necesitamos innovar en contenidos, formatos y canales de distribución, y afrontar los retos del sector

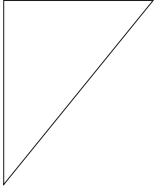


audiovisual y digital **refundando los medios de comunicación públicos**, conscientes que en este mundo cada vez más globalizado y digitalizado tenemos un reto serio en **la defensa de la lengua** y en el futuro de nuestra identidad cultural. Cultura y educación van de la mano y, por tanto, en paralelo también necesitamos acciones concretas **contra el fracaso y el abandono escolar**, y **aumentar la autonomía de los centros escolares**, así como, al mismo tiempo, fortalecer las redes educativas del país y articular diferentes soluciones que permitan la existencia de procesos de **formación a lo largo de la vida**, que han de incluir también la formación profesional.

La gran mayoría de las acciones aquí propuestas quieren ayudar a solucionar **problemas estructurales** que la pandemia ha puesto en evidencia o ha agravado. La crisis sanitaria ha provocado amenazas en términos de salud, trabajo, vivienda y en las perspectivas de futuro, haciendo más evidente aún la necesidad de avanzar hacia un **modelo integral de atención y cuidado de las personas para** que sea más efectivo y proactivo. Se deben **conectar sanidad y servicios sociales**, superando la estigmatización que supone asociar los servicios sociales solo con personas en situaciones límite, y universalizarlos con la finalidad de que todo el mundo tenga un profesional de referencia, tanto médico como social, que le acompañe en su desarrollo vital, con una mirada holística y potenciadora de la relación persona-comunidad. Hay que **mejorar las condiciones de las personas ocupadas en trabajos domésticos y de cuidado de personas dependientes**, visibilizar el valor económico de toda esta actividad y ordenar jurídicamente las profesiones del sector. Proponemos el acceso a **la vivienda como un elemento crítico para solucionar desigualdades** estructurales, mediante una intervención decidida para conseguir que el 10 % del parque de viviendas sea público en 10 años.

La competitividad de nuestra economía dependerá del talento y la innovación. Necesitamos ser muy activos en el momento de **mejorar y actualizar nuestro sistema regulador y el fiscal** para ponerlos de una vez por todas al servicio de los cambios que queremos promover para el país, como la construcción de ventajas competitivas aplicando la **economía circular** o, en concreto, la **innovación verde en el tejido industrial tradicional**. Proponemos acciones concretas en **defensa del comercio de proximidad**, con mecanismos ya conocidos —como las áreas de promoción económica urbana— o nuevos —como la creación de centrales logísticas urbanas—, y también acciones específicas para el turismo —como la **reorientación del impuesto de estancia en establecimientos turísticos** o la **puesta al día de nuestro marketing turístico**, tanto por lo que se refiere al modelo de gobernanza como a usos de la tecnología.

Más allá de la ya conocida necesidad de alcanzar una mayor autonomía en la gestión de nuestras principales infraestructuras, hemos querido poner el acento en la también necesaria autonomía **en términos energéticos y alimentarios**. Es necesario apostar decididamente por la **energía de km 0**, tanto a escala municipal como en las viviendas familiares, y fomentar así mismo la **compra de producto local y ecológico**, apoyando **a las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras** para que mejoren su gestión, se integren ambientalmente y apliquen la tecnología en sus lonjas y mercados, con objeto de que ajusten precios, reduzcan costes y sean más competitivas.



La investigación científica es motor de desarrollo, y necesitamos insistir en la **formación, captación y retención de talento**, así como en la **transferencia de tecnología y conocimiento**, y dotarnos de programas de incentivos fiscales, fondos de inversión y modelos de compra pública en **defensa de los proyectos generados en el ecosistema emprendedor del país**, tanto los que se basen en tecnologías disruptivas como los que ya están en fase de maduración. Necesitamos un **país de ciencia y datos** en el que las decisiones en torno a la salud, la economía, la organización del territorio, la educación y los derechos y deberes de la ciudadanía, entre otros, se construyan a partir de conocimientos científicos y hechos basados en la evidencia empírica. Es necesario disponer de un sistema de **datos territorializados en tiempo real** que acompañe la toma de decisiones tanto por parte de la ciudadanía como de los sectores público y privado.

La activación del país que propone el presente documento requiere una **Administración centrada en la creación de valor público** que promueva y facilite la participación de la sociedad civil; una Administración tractora y catalizadora del cambio que se moderniza para disponer de la capacidad de orquestar un modelo de **colaboración público-privada** que vehicule el compromiso de la sociedad civil (empresas, asociaciones, ciudadanía) en el desarrollo del país y el bienestar de las personas. Necesitamos establecer **nuevos sistemas de selección y promoción de personal en la Administración**, regular la precariedad laboral y **profesionalizar la dirección pública** —a partir del ámbito de las direcciones generales—, y fomentar las **carreras horizontales y la movilidad de los trabajadores públicos** entre diferentes administraciones y entidades del sector público, llegando al extremo de que una persona pueda, por ejemplo, trabajar unos días en la Generalitat y el resto de la semana en un ayuntamiento. Proponemos crear mecanismos para **evaluar la actividad de la Administración en función del valor público generado** —y no únicamente según el cumplimiento de los términos y las condiciones—, además de rediseñar procesos, facilitar la **autonomía de gestión de los organismos públicos** y **fomentar las auditorías ciudadanas**.

La **vertebración del país** requiere aplicar **nuevos sistemas de financiación de la Administración local**, la **coordinación de los planes territoriales** y un **plan especial para los micropueblos**, y así mismo idear un gran pacto forestal que fomente la **economía verde** y un **pacto azul** para la conservación y explotación sostenible de la costa catalana. Esta realidad territorial también comporta **garantizar una conectividad de primer nivel en todo el país**, al mismo tiempo que **eliminar la pobreza digital**, con vistas a poder subir **el país a la nube**. Necesitamos una **arquitectura transversal de datos personales** que englobe las diferentes administraciones, aplicando el **sistema once only** a cualquier trámite, y una **ley del sector público digital** que desbloquee los actuales obstáculos legales que impiden desplegar seriamente los servicios digitales de una sociedad moderna.

Doce objetivos ordenados en tres ámbitos y desarrollados en 91 acciones para hacer un **reset** en el país. Una propuesta para abrir un debate de país orientada a la acción.

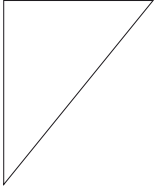


El tren de la prosperidad

De la Cataluña de 2022 a la Cataluña de mañana

Ese día la historia del país cambia. Era un emprendedor que hacía más de diez años había comprendido que aquella máquina de vapor podía ser una herramienta básica de progreso y había creído que el tren podía transformar el desarrollo social y económico de un país. Regresó a Cataluña convencido de que aquella infraestructura permitía trasladar a una sociedad del presente al mundo de mañana. Es la lógica de entonces, actúa como el algoritmo de toda una época. Pero no es fácil pasar de la idea a la realidad. Busca alianzas internas y las encuentra, busca financiación externa y la logra, dribla la crisis económica y la desidia del Estado centralista, que querría privilegiar otro trazado. Al fin la línea Mataró-Barcelona se inaugura el 28 de octubre de 1848. Es la palanca logística necesaria para el desarrollo de una industria concreta que, además, confluye con la energía de un país que, redescubriéndose como tal, está refundando una cultura al mismo tiempo que se propone ganar el desafío de futuro tal como lo plantea la revolución industrial. Cataluña se sitúa en el mundo como un polo de progreso.

Solo cuatro años más tarde el ingeniero Domènec Cardenal empieza a dirigir las obras de construcción del canal de Urgell. El proyecto no era nuevo, se planeaba desde la Edad Media, pero se lo consideraba demasiado complejo, demasiado costoso. La obra definitiva exigía combinar ambición y técnica, y entre otros obstáculos tenía que superar la sierra de Montclar. Fue necesario movilizar seis mil obreros para agujerear los casi cinco kilómetros del túnel de Montclar, el más largo de Europa en aquel mo-

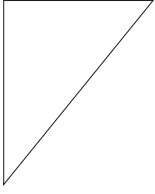


mento. Una década más tarde, ya se regaba la primera finca. En poco tiempo, fueron 6.500 hectáreas de nuevo regadío, que crecieron hasta las 62.000 al cabo de solo dos décadas. El agua ya no dejará de correr. El cambio económico y social que el agua provocó en la plana de Urgell fue extraordinario. Y llega hasta hoy. La ambición del siglo XIX se respiraba en Barcelona, pero también en el conjunto del país. Se había producido una revolución económica y demográfica que aún perdura en el vibrante sector primario de las comarcas de Lérida.

Una mañana de septiembre de 1874, dos escoltas esperan en la calle del Carme a que aquella chica salga de casa. Deben hacer un corto trayecto, pero los pasos que recorrerán trazan un camino de esperanza. Los dos agentes están allí para acompañar a Dolors Aleu, que tiene diecisiete años, y juntos se encaminan hacia el Hospital de la Santa Creu. Aleu no está enferma. Con su esfuerzo revierte una inercia de injusticia. Quiere estudiar la carrera para la que tiene vocación y, venciendo una tradición oscurantista que negaba a las mujeres el acceso a los estudios superiores, logrará ser la primera mujer en España que obtenga la licenciatura en Medicina. Y aún más: en 1882 se convierte en la primera mujer que presenta una tesis doctoral en España, en la que hace una razonada proclama de igualdad entre los géneros y un llamamiento a favor de la educación como palanca de justicia. Abre consulta en la Rambla de les Flors. Aquella doble decisión, de formarse para profesionalizarse y así impulsar mejoras en justicia social, podía ser interpretada como el prólogo no solo de la centralidad que han adquirido las ciencias de la salud como vector de prosperidad sino también de una idea de prosperidad que no puede desligarse de la idea del cuidado como factor de cohesión de una sociedad que es consciente de la grieta abierta por la desigualdad.

En nuestra historia encontramos hilos de esperanza de los que hay que tirar para intentar recoser una red colectiva con la cual reconquistar un futuro donde valga la pena vivir. En la montaña y en el mar. En el campo y en la ciudad. De la derrota al orgullo. Cuando el pasado de autogobierno parecía cancelado, la gran fiesta de la transición en Cataluña es el retorno de un presidente exiliado, con el cual todo un país reconquista la institución que le otorga identidad política. Una noche de 1992 el alcalde de Barcelona recuerda ante el mundo que el presidente de la Generalitat fue asesinado por el fascismo, y aquella conexión con un pasado trágico se convierte en un hilo rojo de compromiso con el país a través de un acontecimiento deportivo que transforma la capital y sitúa a Cataluña en el mundo como un referente de prestigio global y feliz eficiencia.

Tirar de los hilos, de los más que podamos, para reinventar futuros. El diseño de futuros no presupone un destino final sino que perfila una visión integral e imagina oportunidades de mejora concretas que se piensan aquí y ahora. Esta es la tarea que se ha propuesto el Grup de Treball Catalunya 2022. Lo hemos hecho sumando esfuerzos muy diversos y convencidos de que es mejor arriesgar para orientar un diseño de nuestro futuro que dejar que nos lo limiten o nos lo impongan desde fuera. Lo hemos intentado con la libertad de poder pensar fuera del marco de las instituciones,

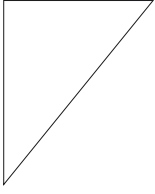


pero firmemente comprometidos con ellas. La propuesta de constituirnos como grupo de trabajo nos la hizo la Generalitat de Catalunya y nosotros la aceptamos, honrados porque creemos en la centralidad de la política en una sociedad democrática. Ha sido así, sin servidumbres de ninguna clase, como hemos querido imaginar un proyecto integral de transformación del país. No desde cero. En Cataluña tenemos un legado, tenemos un entramado y hemos considerado que tenemos un reto. Como lo hicieron aquellos pioneros de la igualdad, de la industria o del campo. El reto es volver a comenzar.

Y porque conocemos el pasado del que venimos, sabemos que no debemos empezar de nuevo. Conservamos una promesa de prosperidad que viene de lejos y gracias a la cual, durante años, se han consolidado activos que ahora hay que potenciar. Activos públicos y privados. Se trata de obtener el máximo talento —crearlos, captarlos, retenerlos— para utilizar este entramado, modernizarlo y, de este modo, sacarle el máximo rendimiento, para dotarnos al mismo tiempo de unas oportunidades de creación de riqueza y de unos servicios públicos mejores y más eficientes que deben desarrollarse en una realidad que ya es digital. Se trata de reiniciar una tradición que impulsó la sociedad civil y que ha constituido el hilo rojo de la Cataluña moderna que debe situarnos en el mejor lugar posible para vivir en la sociedad de la cuarta revolución industrial.

Durante los últimos tiempos Cataluña se ha movido poco, pero el orden global ha evolucionado considerablemente, al mismo tiempo que la crisis climática no ha revertido, sino que ha seguido consolidándose como la principal amenaza para el futuro de la humanidad; no debemos olvidar que las Naciones Unidas ha certificado que las agresiones climáticas son y serán las responsables de pandemias como las que estamos sufriendo. La actual pandemia ha acelerado el desplazamiento de la hegemonía mundial del Atlántico al Pacífico y ha trastocado el liderazgo incuestionable que las democracias occidentales se habían otorgado hasta ahora. Los nuevos movimientos geoestratégicos y las tensiones entre las grandes potencias, que ralentizan el ritmo de la globalización de matriz financiera e incorporan otras variables (tales como la productiva y la tecnológica), están obligando a todos a replantearse cuál puede ser su lugar en el mundo. Ha sido durante este período de barbecho cuando, con mayor intensidad, hemos constatado que nuestro presente es una etapa de transición. En el desarrollo de la globalización, la covid-19 ha escrito un punto y aparte, y con la página siguiente comienza una nueva era. Vivimos en una hora fronteriza que nos obliga a imaginar el camino por el que quisiéramos transitar durante los próximos lustros.

Es ahora, dentro del paréntesis en el que se ha encontrado todo el mundo, cuando parece llegada la hora de pulsar los botones para hacer un *reset*. Un *reset* para actualizar un sistema que en Cataluña nos ha funcionado, pero que se ha ido haciendo anticuado. Cabe pensar ahora qué modelo de país queremos en el futuro para poderlo construir tan pronto como la crisis sanitaria haya pasado. ¿Es pretencioso pensar el futuro de Cataluña en este cambio de paradigma y con una óptica geoestratégica?

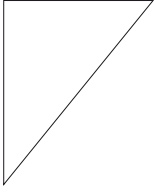


Para nosotros la respuesta no es solo no, sino que es exactamente la contraria. Frente al peligro de perder el tren del mundo de mañana, que está mucho más cerca de lo que pensábamos antes de la pandemia, somos conscientes que Cataluña solo tendrá un futuro que valga la pena si se injerta del nuevo paradigma europeo en construcción para que pueda jugar un papel en el mundo de una globalización territorializada y hacer así que su estado del bienestar sea más robusto.

¿Cuál es este paradigma europeo? Para garantizar su misión de ser referente universal de los derechos y libertades, la Unión Europea ha asumido el reto de transformar algunas de las principales industrias del continente con el New Green Deal como pilar, postulando una transición justa y con la digitalización como el instrumento que ha de posibilitar modernizar las instituciones y mejorar la vida de los ciudadanos. Es una visión de futuro que se alinea con la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas y que asume que un determinado modelo de Estado, «el Estado emprendedor», tiene que actuar como catalizador fundamental del cambio. El Estado emprendedor es proactivo: identifica los problemas, ejerce el liderazgo convocando a los actores que pueden resolverlos y colabora en el diseño de las soluciones. Los servicios públicos, orientados e integrados en la ciudadanía, modifican su funcionalidad y mueven su foco hacia la idea del valor público, entendido como servicio al colectivo. Este Estado emprendedor se alimenta con el vigor de una sociedad emprendedora. El Estado no podrá cumplir con esta función modernizadora si su sociedad, con el trabajo y la exigencia, no lo vivifica.

Para volver a empezar, Cataluña necesita este tipo de política, y hay instituciones públicas que deben ser reformadas para que puedan dar servicios de mejor calidad y mayor equidad. De estas instituciones, la más importante es la que tiene que ver con el aprendizaje. También hay instituciones que se resisten a cooperar para facilitar el cambio (el Estado español, centralizador sin duda, pero también una determinada cultura administrativa). A menudo algunas instituciones están imposibilitadas para transformarse y hay que crear nuevas o promover nuevos modelos que pongan en evidencia que las antiguas han devenido obsoletas. Ante el reto de la prosperidad, sea como fuere, solo cuenta aquello que suma y aquella política que tiene el coraje de priorizar la política de las cosas, y arrinconar las cosas de la política. Y es entonces cuando la alianza institucional con actores privados y de tercer nivel tiene que permitir al país alinearse con el proyecto modernizador que propone la Unión Europea.

Se debe partir de que Cataluña ha perdido posición económica en el mundo. Algunos de los sectores tradicionales de nuestra economía se están volviendo obsoletos, otros ganan peso y no son pocos los que deberán modernizarse explorando las potencialidades de la digitalización y aprovechando la oportunidad única que representa el Fondo Next Generation, tal como ha apuntado en su informe el Comité Asesor Catalunya-Next Generation EU. En todo caso, ante esta pérdida de poder económico, hay que hacer un llamamiento ambicioso para que todos los talentos trabajen conjuntamente con el objetivo de transferir todo el conocimiento acumulado para transformar la economía del país y propulsar su productividad. La Generalitat está en condiciones



de coordinar esta apuesta de innovación, de la misma forma que tiene que activar las ayudas para que las pequeñas y medianas empresas puedan digitalizar sus procesos y ofrecer mejores servicios. Son ejemplos de actuación del Estado emprendedor. Esta tarea catalizadora deberá revertir en las instituciones para que los beneficios que reporte esta función permitan invertir en el sistema de derechos y libertades de los ciudadanos; un sistema que ha evolucionado con la pandemia, evidenciando la interconexión entre sanidad y protección social, y la consecuente necesidad de pensar ambos simultáneamente.

De la misma manera, el funcionamiento de este Estado dota de una nueva potencialidad a la acción parlamentaria. Durante los últimos años la búsqueda de la soberanía ha sido el eje de la política catalana y, para sincronizarlo con el cambio de paradigma, quizá haya que encaminarla como la herramienta básica del desarrollo del país: actuar como motor de las alianzas a varios niveles (territoriales e institucionales) y, a la vez, hacerla más responsable de sus deberes encomendándole que modernice sus mecanismos de evaluación de la acción gubernamental.

La cuestión estriba en identificar a los actores que comparten este gran propósito y que están comprometidos en este objetivo común de país. Porque todos estamos llamados. La cultura y la ciencia, la empresa, la Administración y la ciudadanía en general. Desde quienes imaginan la metrópoli de Barcelona como una región de cinco millones de personas —como se plantea en el Plan Estratégico Metropolitano— hasta los que exploran nuevas centralidades por todo el país. Del campo a los pueblos medianos hasta los imanes del mar y la montaña que seguirán atrayendo visitantes de todo el mundo. Cataluña no tiene que mirarse en ningún otro país porque ningún país es igual. Cataluña es un ecosistema pequeño, por lo que a la dimensión se refiere, lo suficientemente cohesionado y muy complejo —lo evidencia desde la pluralidad de su geografía a los polos de investigación o la densidad de su malla empresarial de tamaño medio— que, precisamente por este conjunto de particularidades, reúne las condiciones para actuar como un laboratorio que busca encontrar una fórmula de progreso, y que sea exportable: un modelo de sociedad en la que la prosperidad económica y social, la sostenibilidad medioambiental y la apuesta por la ciencia permitan situar la vida en su centro y religuen la riqueza que genera un tejido empresarial vivo al bien común. Cataluña como laboratorio abierto de la nueva democracia responsable, creativa y global.



Plan de acción para reactivar el país

3 ámbitos, 12 objetivos, 91 acciones

ÁMBITO 1

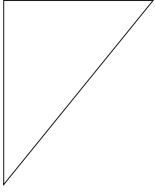
Una sociedad justa, apoderada y capaz

La crisis de la covid-19 ha impuesto la virtualidad en un sistema educativo y cultural y en un mercado laboral que, en sus diferentes etapas, ámbitos y sectores, no está preparado para beneficiarse de las ventajas y neutralizar los inconvenientes de la actividad en línea. Al mismo tiempo, la pandemia ha puesto a las personas en una situación de amenaza, tanto por la misma enfermedad como por el cambio que ha supuesto en su entorno más inmediato en términos de salud, ocupabilidad, vivienda o perspectivas de futuro. En este contexto hay que apoderar a la ciudadanía en relación con su proceso vital y avanzar hacia un modelo de atención integral que sea más efectivo y proactivo.

OBJETIVO 1

Impulsar el acceso y la participación en la cultura innovando contenidos, formatos y canales de distribución

Entendemos el acceso a la cultura como la puerta de acceso a los derechos y al espíritu crítico, y la cultura y la educación como motores de transformaciones personales,



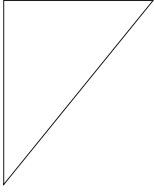
colectivas y de país. La relevancia de la cultura dice mucho de un país, y el sistema cultural catalán se juega su identidad y personalidad propia dentro de un mundo cada vez más globalizado y digitalizado. El servicio público tiene unas funciones y llega a un público, pero existe otro mundo cultural que vive al margen, joven, creativo, avanzado, arriesgado, a menudo minoritario o de mayorías que tienen otra dimensión no tratada desde las políticas públicas. El sistema cultural actual es muy complejo y las políticas culturales deben incidir de manera precisa en todo este entramado, potenciando aquellos puntos en los que estamos en la vanguardia. Hay que analizar críticamente, y poner al día, todos los planes sectoriales aprobados y no ejecutados por falta de recursos, de coordinación administrativa y de voluntad política, y que contar con la participación intensiva de todos los sectores culturales; y hay que evaluar el impacto, el retorno y la rentabilidad, tanto sociales como económicos, del sector cultural, poniendo el foco en el desarrollo de las personas y no solo en el de las industrias o los equipamientos.

ACCIÓN 1.1

Aumentar y reenfocar la inversión en cultura hacia la participación para garantizar la equidad en el acceso a la misma y la igualdad de oportunidades de capacitación y desarrollo personal

a difundirla. Esta necesidad de crear una infraestructura artística de base, separada del mundo de la educación y el aprendizaje, y la falta recurrente de recursos para la cultura nos han llevado a tener el foco más en los objetos que no en los sujetos de la cultura. Ahora hay que centrarse, también presupuestariamente, en la participación de la ciudadanía en la cultura, garantizar la equidad en el acceso a la misma y aumentar las oportunidades de capacitación y desarrollo personal. El Departamento de Cultura recibe el 0,65 % del presupuesto de la Generalitat de Catalunya, en Francia es el 2,5 %, y en Portugal el 1,8 %. La reducción del 50 % del presupuesto de Cultura de la Generalitat desde 2009 hasta la fecha ha supuesto la desaparición de líneas de ayuda a la creación, a la producción y a la promoción cultural. Para llegar a los 210 €/persona reales hay que coordinar las políticas culturales y los presupuestos de la Generalitat de Catalunya, las diputaciones y los entes locales estableciendo una mancomunidad cultural efectiva.

La inversión per cápita en cultura en Cataluña se sitúa actualmente en 124 €/persona, mientras que la media europea es de 210 €/persona, una cifra a la que deberíamos aspirar. Así mismo, la política cultural en Cataluña se ha centrado, desde el inicio del autogobierno, en dar apoyo a dotar de una infraestructura cultural orientada a la creación y producción de los sectores artísticos tradicionales (música, danza, teatro, artes visuales y cine), así como financiar la construcción de los espacios culturales destinados



ACCIÓN 1.2

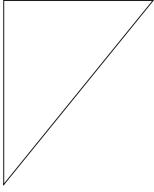
Aprobar el estatuto del artista para que dispongan de las garantías económicas y laborales a que tienen derecho como trabajadores culturales

Artistas, creadores y profesionales de oficios relacionados con el mundo de la cultura se encuentran, especialmente ahora, en una situación de precariedad económica y laboral muy preocupante. El estatuto del artista es una reclamación histórica del sector artístico y cultural que persigue establecer un marco legal que le asegure las condiciones necesarias para el desarrollo de su actividad. Recoge aspectos como el currículo formativo, la contratación, la tributación y la propiedad intelectual, entre otros temas vinculados al ámbito profesional de la cultura y de las artes. Hay que modificar la reglamentación actual para acercarla a la realidad profesional del ámbito y alcanzar las garantías económicas y laborales a que tienen derecho los artistas.

ACCIÓN 1.3

Promover y desarrollar los usos del catalán en Internet, dotándonos de infraestructuras digitales culturales

Los nuevos modelos de consumo y el impacto de la digitalización en el sistema educativo, los medios de comunicación y la sociedad en general hacen que el futuro del catalán se juegue en Internet. Hay que actualizar las herramientas que deben ayudarnos a consolidar y desarrollar nuestra identidad cultural en un contexto cada vez más dinámico y global. Hay que dotarnos de infraestructuras digitales culturales, como es el programa AINA, impulsado por el Barcelona Supercomputing Center, que ha de facilitar que los sistemas de inteligencia artificial utilicen el catalán, así como crear los mecanismos de diplomacia tecnológica y empresarial que nos permitan ir más allá del actual activismo reivindicativo y pasar a disponer de un servicio que promueva y ayude de manera proactiva a que cualquier empresa del mundo incorpore el catalán dentro de sus opciones, con especial énfasis en las empresas de servicios digitales masivos. Así mismo, se tiene que crear un espacio que vertebre y fortalezca un ecosistema rico y dinámico en catalán dentro de Internet y promover la creación de recursos y contenidos educativos en formato audiovisual y que estén disponibles en la red. Hay que promocionar el uso social de la lengua catalana, adoptando políticas que se centren en las personas jóvenes (el uso social entre ellas es inferior en la actualidad al 43,2 %) y en las nacidas fuera de Cataluña (inferior al 8 %).



ACCIÓN 1.4

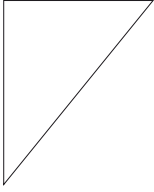
Afrontar los retos del sector audiovisual y digital en Cataluña, refundando los medios de comunicación públicos para que se conviertan en un motor de innovación en contenidos, formatos y canales de distribución

La radio y la televisión públicas ya no son suficientes para desarrollar el sector audiovisual y digital en Cataluña. Hay que mejorar y hacer cumplir las leyes que protegen el audiovisual catalán, así como refundar los medios de comunicación públicos en lo que a gobernanza, financiación, transparencia y eficiencia de sus equipos profesionales se refiere, actualizando sus objetivos para que se conviertan en motor de innovación en contenidos, formatos y canales de distribución. La colaboración público-privada y las nuevas plataformas digitales deben jugar un papel esencial en la construcción de un espacio decisivo de participación cultural que sitúe el uso del catalán en los niveles adecuados para garantizar su futuro, ambicionando que se convierta en el *hub* audiovisual y digital del sur de Europa con el catalán como herramienta de especialización y produciendo en castellano e inglés.

ACCIÓN 1.5

Coordinar los espacios de cultura de proximidad para favorecer el intercambio y aprendizaje compartido

Para garantizar el trabajo cultural y social desde la máxima proximidad, es preciso disponer de un plan de detección, dignificación y coordinación de todos los espacios de cultura de proximidad que les permita actuar, reunirse y activarse cultural y socialmente. Estas entidades y estos actores de trabajo voluntario deben disponer de escenarios institucionales de concertación social de su actividad y de dignificación de su tarea que los aleje de la competitividad de las subvenciones y los ayude a construir en libertad desde la primera línea de acción, facilitando la colaboración entre agentes y el intercambio de experiencias, acciones y aprendizajes. Allí donde se detecte capacidad de acción y no se disponga de espacios aparentes, las escuelas pueden ser lugares adecuados; pero, además, hay que hacer una revisión crítica del Plan de Equipamientos Culturales de Cataluña (PECCat) 2010-2020, orientado a dotar a nuestros municipios de los equipamientos que deben garantizar el acceso a la cultura al conjunto de la ciudadanía, revisando cuál ha sido su despliegue y reordenando el Plan con la mirada puesta en el 2030 y las necesidades postcovid, poniendo especial énfasis en la planificación y la concertación de locales de música en directo, en peligro real de extinción. También hay que estudiar, con la implicación de la juventud, qué relación debe establecerse después de la pandemia entre el mundo digital y la participación cultural, asociativa, de acción social y de creatividad; así como por qué modelos optarán los espacios relacionales, los nuevos formatos, las diferencias de participación en cuanto a género y plataformas. Este programa tiene que ser concebido y trabajado bajo la filosofía de la innovación abierta para que sus aprendizajes reviertan a la comunidad asociativa y educativa.



ACCIÓN 1.6

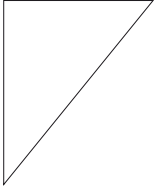
Dotar a las grandes infraestructuras culturales de Cataluña de la planificación, la financiación, la coordinación de actividad y la proyección internacional conjunta que necesitan

Las grandes infraestructuras culturales de Cataluña están atrapadas en una lógica de negociación anual centro a centro, y la gestión de sus estructuras están excesivamente burocratizadas. Hay que aprobar una política de estabilidad presupuestaria y de concertación de políticas culturales entre las diferentes administraciones implicadas (Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Barcelona y Diputación de Barcelona) mediante contratos programa que permitan actuar de manera conjunta y con una visión global. En esta línea, hay que establecer una negociación conjunta entre estas administraciones y el Ministerio de Cultura para canalizar el fondo del Estado de manera global y no centro a centro, y evitar así que el Estado participe en los órganos de gobierno de las grandes infraestructuras culturales. Hay que reconocer que estas infraestructuras, junto con los centros de educación superior artística, son centros de investigación formal y artística y, por tanto, se debe dotarlos de una normativa específica que les permita la gestión y atracción del talento a semejanza de lo que ocurre en los centros de investigación avanzada del país. Se debe fomentar a través de estos grandes equipamientos la circulación internacional de ideas, proyectos culturales, creadores y profesionales. Y finalmente, hay que desplegar programas pedagógicos en colaboración con toda la comunidad educativa (universidades, centros de formación de profesorado, escuelas y educación en el ocio) que superen decididamente la lógica del intercambio mercantil, al que ahora se ven obligados, y supongan un trabajo educativo colaborativo.

ACCIÓN 1.7

Incorporar la educación artística a los centros de aprendizaje

Hay que dotar de las herramientas necesarias a la comunidad educativa para incorporar a la escuela proyectos y propuestas vivenciales y significativas de educación artística que permitan conectar a los alumnos con la cultura. En este sentido, se debe generar y potenciar conexiones con los artistas para que, al mismo tiempo, actúen y generen conexiones a su alrededor. Esta acción es especialmente importante durante (o desde) la educación primaria y puede actuar como un motor potenciador del conocimiento interdisciplinario conectando el arte con la geografía, la sociología, la poesía, la política y las ciencias. No podemos dejar los aprendizajes humanistas y artísticos fuera de las horas lectivas, a los cuales solo tienen acceso los que tienen medios suficientes, ni dejarlos solamente en manos de centros especializados en arte y música. La educación artística es un derecho que garantiza el acceso universal a la práctica artística. Una herramienta podría ser crear una dirección general de educación y enseñanzas artísticas en el Departamento de Educación. Actualmente, estos estudios dependen de la Dirección General de Formación Profesional y Educaciones Especiales.



ACCIÓN 1.8

Fomentar la lectura como mecanismo de desarrollo competencial y de pensamiento crítico a lo largo de la vida

Educación para que incida de manera decisiva en el sistema educativo a través de los alumnos, el profesorado y los formadores para crear espacios emocionales que fomenten la lectura, la comprensión, la capacidad crítica y la creatividad. Hay que potenciar, al mismo tiempo, el comercio de proximidad mediante la red de librerías e impulsar el fomento de la lectura con la comunidad educativa y la red de bibliotecas. Las bibliotecas escolares son la puerta de acceso a la lectura universal, y los municipios lectores una gran idea.

Hay que impulsar el fomento de la lectura en colaboración con las instituciones educativas del país para desarrollar el pensamiento crítico, aprender a aprender y ayudar a generar competencias a lo largo de la vida. Hay que implementar correctamente el plan lector en Cataluña vigente hasta 2030, aprobado recientemente a partir de la colaboración entre el Departamento de Cultura y el Departamento de

ACCIÓN 1.9

Repensar el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes

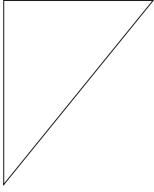
Hay que repensar el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes (CoNCA), creado el año 2008, para que se convierta en un órgano independiente de control y evaluación efectiva del retorno social de la acción cultural de todas las administraciones del país, evalúe la eficiencia y efectividad de las acciones emprendidas y financiadas con recursos públicos, y asegure la coordinación entre todas las administraciones, y al mismo tiempo con el resto de iniciativas privadas sociales y empresariales. Eso solo lo puede hacer un órgano independiente de la Administración y que tenga una autoridad basada en la calidad y el reconocimiento incontestable de sus miembros y de cómo estos son elegidos, lo cual reclama eliminar los efectos de la ley ómnibus y permitir al CoNCA la adscripción, la dependencia y la obtención de recursos del Parlament de Catalunya.

Hay que repensar el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes (CoNCA), creado el año 2008, para que se convierta en un órgano independiente de control y evaluación efectiva del retorno social de la acción cultural de todas las administraciones del país, evalúe la eficiencia y efectividad de las acciones emprendidas y financiadas con recursos públicos, y asegure la coordinación entre todas las administraciones, y al mismo tiempo con el resto de iniciativas privadas sociales y empresariales. Eso solo lo puede hacer un órgano independiente de la Administración y que tenga una autoridad basada en la calidad y el reconocimiento incontestable de sus miembros y de cómo estos son elegidos, lo cual reclama eliminar los efectos de la ley ómnibus y permitir al CoNCA la adscripción, la dependencia y la obtención de recursos del Parlament de Catalunya.

OBJETIVO 2

Acelerar la transformación del sistema educativo

La educación es un pilar fundamental de la sociedad, y en estos tiempos de cambio será aún más necesario que nuestro sistema educativo prepare a los futuros ciudadanos para que desempeñen un papel activo y transformador. En este contexto, consideramos fundamental la transformación del sistema educativo, garantizar la equidad, evitar el fracaso escolar y fomentar la educación a lo largo de la vida.



ACCIÓN 2.1

Acelerar la transformación educativa y establecer un plan para digitalizarla

Es necesario un plan que garantice la progresiva incorporación de las escuelas a un sistema educativo enfocado al desarrollo integral de los niños, con una propuesta curricular y de evaluación en clave competencial que garantice una oferta personalizada de acompañamiento y orientación a lo largo de toda la escolarización. El plan tiene que ser escalable en todo el país, recoger las iniciativas ya existentes, evaluar su calidad a partir de las evidencias de los resultados y dotarse de herramientas para valorar los procesos. En este contexto hay que volver a definir las infraestructuras digitales de los centros y los modelos para el aprovechamiento de la tecnología en relación con los contenidos, los materiales educativos, los sistemas de seguimiento y evaluación y el mismo funcionamiento de la institución. Eso, tanto en un contexto de aula como de personalización y aprendizaje distribuido, con el fin de garantizar el acceso de todos los alumnos a dispositivos electrónicos y a la conectividad, así como la seguridad y confidencialidad de sus datos.

ACCIÓN 2.2

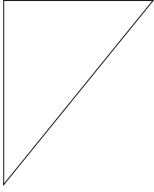
Aumentar la autonomía de los centros educativos y fortalecer las redes educativas en el país

Hay que ampliar las competencias y las funciones de los equipos, potenciar la capacidad de liderar la transformación del sistema educativo e incorporar procesos eficientes de rendición de cuentas. En este sentido, hay que recuperar propuestas hechas como consecuencia de la ley de educación de Cataluña (LEC), así como favorecer la creación de equipos educativos estables y cohesionados diseñando un nuevo sistema de reclutamiento e incorporación a la función docente, aumentando la flexibilidad en las comisiones de servicios y avanzando hacia un cuerpo único de profesorado para las etapas obligatorias. En el ámbito local y comarcal, hay que extender y dotar financieramente los pactos y los planes educativos, señalando prioridades y planificando su gestión con los actores de Educación, Servicios Sociales, Bienestar y Familia, Jóvenes, Empleo y Sanidad, para que las redes educativas contemplen la educación tanto dentro como fuera de la escuela, y garanticen la coordinación de las iniciativas y la evaluación de los resultados. La cooperación y el trabajo coordinado deben suponer un ahorro de recursos.

ACCIÓN 2.3

Garantizar una escolarización equilibrada y universalizar el acceso a la educación infantil de primer ciclo

El hándicap en el acceso a la educación 0-3 afecta especialmente a los niños de familias desfavorecidas, y el entorno social es la primera causa de las diferencias en expectativas y resultados educativos. Hay que priorizar a los niños en riesgo de pobreza, por medio de becas que cubran los costes directos e indirectos de la escolarización y campañas de sensibilización y activación de la demanda, sobre todo entre colectivos vulnerables. Es necesario avanzar en la línea del decreto de admisión de alumnado y garantizar una escolarización equilibrada que reduzca significativamente la segregación escolar y alcance una distribución más equitativa del alumnado.



ACCIÓN 2.4

Diseñar un plan de abordaje del fracaso escolar y el abandono prematuro mejorando las estrategias de diagnóstico precoz y el seguimiento personalizado

A escala global, pero especialmente en cuanto a niños en situación de vulnerabilidad, hay que mejorar las estrategias de diagnóstico y seguimiento de trastornos del aprendizaje, y hacer un seguimiento de las cohortes de alumnos para analizar los motivos y establecer planes específicos. Habrá que reorganizar la dedicación y la formación del profesorado, y otros profesionales, para poder incrementar cuando sea necesario las tareas de acción tutorial y de orientación personalizada, especialmente en los centros de mayor complejidad.

ACCIÓN 2.5

Mejorar la formación profesional impulsando la dualidad y la formación continua

Falta abordar de manera coordinada la formación profesional para que se convierta en una formación eficaz, prestigiada y vinculada al país. Para lograrlo, hay que poner en valor la Agencia Pública de Formación y Cualificación Profesionales, continuar con los cambios legislativos y promover una gobernanza que incluya la empresa, impulsando la dualidad y haciendo un planteamiento práctico centrado en la aplicación al entorno laboral. Hay que potenciar los estudios de formación profesional de grado superior, y que los centros que lo imparten también den formación continua.

ACCIÓN 2.6

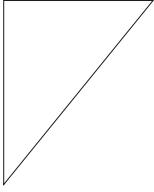
Fomentar las escuelas de segunda oportunidad y las escuelas de adultos

Hay que establecer diferentes mecanismos para asegurar la formación permanente y la actualización a lo largo de la vida, con el fin de abrir a todo el mundo el abanico de oportunidades y de posibilidades de desarrollo. En primer lugar, con una propuesta en todo el país de escuelas de segunda oportunidad y profesionalizadoras para jóvenes y, en segundo lugar, revisando el portafolios digital formativo ya propuesto por la LEC para que se convierta en un recurso a lo largo de la vida con una perspectiva abierta que vaya más allá de la formación reglada.

OBJETIVO 3

Crear un sistema integral de atención y cuidado de las personas a lo largo de su vida

Proponemos desarrollar un sistema sociosanitario sostenible, integral y preventivo de atención y cuidado de las personas a lo largo de su vida, alcanzando aspectos como la perspectiva de género y la valoración del trabajo de cuidados, la pobreza en sus diferentes formas, la salud mental y el bienestar emocional, y la promoción de hábitos y alimentación saludables.



ACCIÓN 3.1

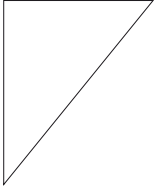
Crear un organismo único que medie el ámbito social y el sanitario, estableciendo una única ventanilla

En Cataluña ya se han diseñado muchos planes de integración social y sanitaria (PINSAP, PAISS y ENAPISC, entre otros) pero en la práctica, si bien existen iniciativas en determinados ámbitos territoriales y para ciertos servicios específicos, como son los circuitos de violencia de género, el sistema público de salud y el sistema público de servicios sociales, son completamente independientes. Se tiene que crear un organismo que medie entre el ámbito social y el sanitario, para dotarnos de un sistema sociosanitario integral, integrado y preventivo, con criterios de equidad territorial y que sume los recursos económicos. Hay que establecer una ventanilla única desde una óptica territorial de proximidad, gestionada por el organismo más cercano y con poder de decisión, sin caer en el riesgo de medicalizar los servicios sociales. La transversalidad de los servicios y las mesas territoriales son piezas clave para garantizar la accesibilidad de toda la ciudadanía a los servicios y recursos disponibles para poder llevar una vida saludable, digna y el máximo de autónoma. De hecho, los problemas de salud tienen su origen en la genética y la clínica, pero sobre todo en los hábitos y los factores socioeconómicos. El sector social y el de salud tienen que determinar conjuntamente cuáles son las prioridades en investigación social y sanitaria, estableciendo indicadores y sistemas de evaluación que permitan avanzar en la prevención, el diagnóstico y la detección de las necesidades de las personas. Hay que decidir así mismo de común acuerdo la política de la transferencia no académica del conocimiento científico, actualmente centrada en el conocimiento estrictamente sanitario.

ACCIÓN 3.2

El trabajador social como referente de cada persona desde el día que nacemos con carácter universal

Actualmente, en nuestro país todo el mundo tiene un médico o una médica de cabecera, pero en cambio el acceso al/a trabajador/a social está estigmatizado. Se entiende que es necesario ayudar a las personas en situaciones límite (adicciones, salud mental, pobreza extrema, exclusión social, etc.), pero la covid-19 ha demostrado que el riesgo de caer en situaciones de vulnerabilidad puede presentarse de forma súbita, incluso habiendo disfrutado de una buena posición social. Hay que establecer la figura del/de la trabajador/a social como referente desde el día que nacemos; independientemente de la edad, y con carácter universal, todo el mundo debe tener un profesional de referencia que le acompañe en su desarrollo vital, en especial en los momentos más difíciles o en los puntos de inflexión vitales, con una mirada holística y potenciadora de la relación de la persona con la comunidad, integrando la visión educativa, cultural, sanitaria y social.



ACCIÓN 3.3

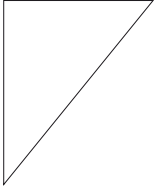
Ley de acción concertada para la provisión de los servicios de atención a las personas al margen de la ley de contratos del sector público

Los servicios que se licitan se rigen por la ley de contratos del sector público, que regula cualquiera tipo de compra por parte de la Administración pero que no es adecuada por la naturaleza de los servicios sociales. Hay que disponer de una ley de acción concertada que garantice la protección de los derechos sociales, el interés general y la calidad de atención a las personas (especialmente las más vulnerables), que reconozca la especificidad y la relevancia de los servicios de atención a las personas y asegure su cobertura. De acuerdo con lo que permite la normativa europea y estatal, debe articular la gestión de los servicios a las personas, al margen de la ley de contratos del sector público y con la iniciativa social no lucrativa como aliada estratégica. La acción concertada como fórmula no contractual asegura la eficiencia y el máximo retorno social de los recursos públicos a partir de una gestión que limite el interés económico, reinvierta los excedentes y se base en el diálogo y la corresponsabilidad para lograr unos objetivos compartidos: la defensa de los derechos sociales y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

ACCIÓN 3.4

Ley de ordenación de las profesiones del sector de la atención a las personas que garantice la equidad en los sueldos y las condiciones laborales, con independencia de si realizan su actividad profesional en el sector sanitario o en el social

Actualmente, para una misma categoría profesional hay modelos retributivos distintos en función de si se trabaja en el sector sanitario o en el social. En el sector sanitario, que vivió un problema similar, la situación ya se ha homogeneizado. Al mismo tiempo, hay que formar con más competencias a los profesionales de gericultura para que puedan desarrollar funciones que son propias de auxiliares y enfermeros. Esta figura tiene mucho sentido en el ámbito de la atención a la dependencia y la atención de larga duración. Por tanto, se tendría que disponer de una ley de ordenación de las profesiones del ámbito social que garantice el reconocimiento de la carrera profesional del conjunto de trabajadoras y trabajadores del sector de la atención a las personas, con equiparación de sueldos y condiciones laborales de los profesionales de ambos sectores, con independencia de si realizan su actividad profesional en el sector sanitario o en el social, y que defina un plan que garantice su formación continuada.



ACCIÓN 3.5

Medir y visibilizar el valor económico del trabajo de cuidados no remunerado y adoptar medidas que nos encaminen hacia la corresponsabilidad desde una perspectiva de equidad de género

Existen indicadores de coyuntura económica. Debería hacerse difusión de estos resultados para contribuir a la valoración social del trabajo de cuidados y promover la corresponsabilidad de las tareas de cuidado desde una perspectiva de equidad de género.

Existe un auténtico desconocimiento sobre el alcance y la importancia del trabajo no remunerado vinculado al cuidado de las personas. Es preciso medir de manera rigurosa y sistemática el valor económico de este trabajo de cuidados no remunerado, desarrollado mayoritariamente por mujeres, en relación con el coste de oportunidad (trabajo perdido), la aportación al PIB y las horas de trabajo (encuestas de usos del tiempo). En el año 2017, el Observatorio Mujer, Empresa y Economía cuantificó estos tres parámetros, y proponemos que pasen ya a formar parte de los

ACCIÓN 3.6

Contratos laborales dignos para las personas ocupadas en trabajos domésticos y de cuidado de personas dependientes que garanticen su protección social y una jubilación digna

Hay que garantizar a las personas adultas mayores (40-60 años), mayoritariamente mujeres, ocupadas en trabajo doméstico y de cuidado de personas dependientes en los hogares (muchas de ellas de origen migrado), unos contratos laborales equiparados al régimen general de la Seguridad Social, que les provean de protección social (en caso de enfermedad, vacaciones, etc.) y de una jubilación digna.

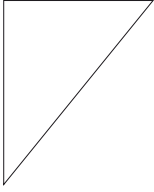
Según el Real decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, que regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, las personas ocupadas en trabajos domésticos y de cuidado de personas dependientes no tienen derecho al paro y, en caso de enfermedad, cobran del Estado solo a partir del noveno día. En la práctica, muy a menudo no tienen ni contrato laboral ni están dadas de alta en la Seguridad Social; en consecuencia, trabajan sin prestaciones y, cuando llega el momento de jubilarse, no tienen derecho a

ACCIÓN 3.7

Transformar el modelo de atención domiciliaria potenciando el entorno comunitario, la predicción, la prevención y el acompañamiento con el binomio tecnología y profesional

y que le esperanza de vida crece, el modelo actual de prescripción y atención es insostenible. Actualmente, la falta de respuesta pública se complementa desde las

Hay un incremento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, y una voluntad manifiesta de las personas de vivir en casa el máximo tiempo posible. La ley de la dependencia está infrafinanciada y, en consecuencia, la atención que están recibiendo las personas en su vivienda se encuentra por debajo de lo que realmente necesitan (la media es de 1 hora semanal). Si tenemos en cuenta que en el conjunto de Europa harán falta 1,3 millones de profesionales más en los próximos años, que la financiación actual ya está por debajo de lo necesario

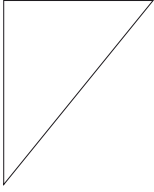


propias familias con servicios privados, la mayoría prestados por trabajadoras del hogar en régimen de interinidad, lo que igualmente hace insostenible en el tiempo la ratio de un profesional por cada persona que solicita atención; además, es un modelo de trabajo que precariza fuertemente el sector y que una sociedad moderna ha de erradicar. Al mismo tiempo, la tecnología aplicada hasta al momento basada en la teleasistencia es reactiva y no puede prever las situaciones de riesgo de las personas. Así pues, se debe transformar el modelo de atención domiciliaria, hacerlo accesible a todas las etapas de la vida y potenciar el entorno comunitario, la predicción, la prevención y el acompañamiento con el binomio tecnología y profesional, para mejorar su eficiencia y que resulte sostenible y universal. Se ha de intensificar la cobertura según las necesidades reales de las personas, y hay que incorporar a la persona y el entorno cuidador en la decisión de qué servicios son necesarios. Se dará valor a potenciar el entorno comunitario a través de las diferentes redes de cada territorio o de cada persona, mediante el apoyo continuado, con acciones de respiro para las personas cuidadoras.

ACCIÓN 3.8

Ampliar la cobertura de renta garantizada de ciudadanía para reducir la alarmante brecha entre los actuales perceptores y las personas que viven con carencia material severa y en riesgo de pobreza

Mientras no se establezca una renta básica universal incondicionada en Europa, en Cataluña hay que ampliar la cobertura de la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC, aprobada en 2017 en Cataluña después de una iniciativa legislativa popular) multiplicando como mínimo por cuatro las personas perceptoras para reducir la alarmante brecha entre las personas perceptoras actuales de la RCG y las personas que viven con carencia material severa y en riesgo de pobreza. La RGC ha de identificar los colectivos prioritarios (infancia, familias monoparentales, juventud, mujeres víctimas de violencia machista, personas sin empleo y/o con carencias materiales graves) con el objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades y el reequilibrio territorial. La RGC tiene que permitir transitar por los diferentes momentos vitales de la persona (diferentes situaciones de empleo, por ejemplo) y prever la salida posible a cada situación, evitando la eterna rueda de precarización/exclusión; es decir, sin penalizar a los perceptores (con la cancelación de este derecho) en caso de encontrar un trabajo precario temporal, que lo volverá a situar en la pobreza una vez termine. Antes de la pandemia, las personas perceptoras de la RCG eran unas 140.000, mientras que las que vivían con carencia material severa eran 440.000 y las personas en situación de riesgo de pobreza (tasa AROPE del 23,6 %) eran 1.770.000. Durante la pandemia, con la crisis económica y social que se ha generado, entre enero y septiembre de 2020 solo se han beneficiado de la RGC unas 12.000 personas adicionales.



ACCIÓN 3.9

Hacer efectivo el acompañamiento y la integración social para las personas con problemas de salud mental y discapacitadas para que puedan desarrollar una vida plena y con autonomía personal

Actualmente, el circuito de acceso a todos estos servicios de acompañamiento que permiten la autorrealización y la autonomía personal es complicado, y el tiempo de espera para acceder a ellos largo, dejando la responsabilidad de algunas actividades exclusivamente a las asociaciones privadas.

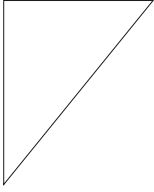
Hay que tener especial cuidado de las personas con problemas de salud mental y con discapacidades para que puedan desarrollar una vida plena y con autonomía personal, garantizándoles el acceso a un acompañamiento, a actividades comunitarias, a un trabajo protegido vinculado a la actividad económica que mejor se adapte a su diversidad funcional y a una vivienda adecuada a sus necesidades en la población donde residen, ya sea un piso individual o compartido, una residencia o una comunidad terapéutica, o un piso en un bloque de vivienda socialmente in-

ACCIÓN 3.10

Plan nacional contra la violencia machista que ponga a la mujer en el centro de atención y permita evaluar el grado de implementación y la eficiencia de los circuitos existentes

Cataluña todavía ahora no hay ninguno. También se previó, en el artículo 80, que el Instituto Catalán de la Mujer fuera el elemento vertebrador de su coordinación. En la práctica, la calidad de la atención que se ofrece a las mujeres depende del compromiso de cada profesional, y las asociaciones más veteranas, como Tamaia, que impulsaron el cuidado de las víctimas de la violencia machista desde una actitud de acogida y reparadora, han cerrado por falta de apoyo financiero y material institucional. El asunto es grave porque las mujeres pasan años —ocho de media— siendo víctimas de la violencia machista antes de que se decidan a movilizar algún tipo de recurso de ayuda, y el tiempo que tardan en acceder a una vivienda tutelada es de seis meses. Es necesario un plan nacional contra la violencia machista cuyo centro de interés sea la atención a la mujer y que permita evaluar el grado de implementación del protocolo marco y la eficiencia de los circuitos integrados existentes (salud y social); formar en la detección, la acogida y el acompañamiento de una manera continuada a los diferentes profesionales que puedan intervenir; crear los circuitos en los territorios que no lo tienen y dotar de liderazgo político a la coordinación de cada circuito; aumentar la dotación de recursos, tanto humanos como materiales, para poder hacer frente a todas estas necesidades, y completar las estadísticas sobre las actuaciones efectuadas (mujeres asistidas, plazas en casas de acogida...) con una

Durante la pandemia de la covid-19 las llamadas al teléfono de atención por violencia machista han aumentado el 24,5 %. En 2020, los meses con más registros fueron de abril a junio, con el 35,2 %. La Ley catalana 5/2008, del 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, estableció el protocolo marco que se debía aplicar en el país, pero según la evaluación que se hizo diez años después solo se habían desplegado cinco circuitos supracomarcals sin ningún liderazgo, y en el resto de



estimación de la demanda no satisfecha de este tipo de servicios de cuidado y de acompañamiento.

OBJETIVO 4

Fomentar la vivienda digna, asequible y sostenible como mecanismo de lucha contra las desigualdades

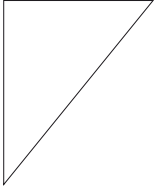
El acceso a una vivienda digna es un mecanismo imprescindible para el desarrollo social, la lucha contra las desigualdades y la protección de los colectivos vulnerables. Hay que incrementar de manera sustancial el parque de viviendas asequibles. El Plan Territorial Sectorial de la Vivienda de Cataluña, aprobado el año 2007, que calculaba crear en quince años 245.000 nuevas viviendas asequibles en áreas de fuerte demanda, ha quedado muy lejos de sus objetivos. En el año 2019, por ejemplo, se acabaron 8.831 viviendas, de las cuales solo 945 tenían algún tipo de protección.

ACCIÓN 4.1

Plan de choque territorial para la vivienda asequible que permita que dentro de 10 años el 10 % de la vivienda sea pública

Hay que hacer una intervención inicial decidida para cubrir las carencias estructurales de vivienda social y asequible y acercarnos al objetivo de crear un parque de vivienda pública capaz de mantenerse y ampliarse con el tiempo. Es necesaria una política integral que permita que dentro de 10 años el 10 % de la vivienda sea pública. Para conseguirlo, se tiene que impulsar un plan desde una perspectiva territorial

adecuada a la escala de cada municipio, huyendo de las obras de vivienda masiva segregada de otras épocas y favoreciendo la simultaneidad de pequeñas operaciones de viviendas integradas en los tejidos existentes. El resultado tiene que ser una política de vivienda social y asequible soportada por unas buenas bases urbanísticas, una política activa de reserva y ampliación de suelo público y un plan temporalizado de actuaciones en todos los municipios del territorio catalán. Esta intervención inicial requeriría que, en la legislatura que ahora se inicia, se construya el 60 % de la vivienda pública necesaria para llegar al 10 % global dentro de 10 años. Para ello se precisan medidas decididas, rápidas y concretas, como impedir la venta de suelo público, movilizar suelos de reserva de vivienda protegida, acortar plazos en la tramitación de los proyectos, simplificar normativas, movilizar los pisos vacíos incentivando la cesión de uso obligatoria para ampliar el parque público, y actualizar el sistema de valoración inmobiliaria según la eficiencia energética y la polivalencia y la durabilidad del espacio construido. Con este conjunto de medidas, la construcción de vivienda pública de alquiler social, siempre bajo un estricto control público, puede ser financiada según modelos de colaboración público-privada: cesión de suelo público en derecho de superficie mediante licitaciones públicas de proyecto, obra y posterior mantenimiento para edificar y gestionar la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler asequible durante períodos de tiempo suficientes para recuperar las inversiones



iniciales, con mecanismos de transparencia tanto en los costes globales de proyecto, obra y gestión, como de los ingresos por alquileres y mantenimiento. Una vez transcurrido el plazo del derecho de superficie, el suelo y la edificación deben retornar al patrimonio de la Administración pública.

ACCIÓN 4.2

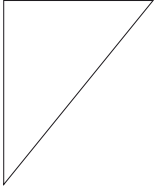
Priorizar la rehabilitación en lugar del derribo y la construcción de nuevas viviendas

Hay que impulsar una nueva cultura de la rehabilitación en todo el país que priorice la rehabilitación, ampliación y transformación en lugar del derribo o la transformación de suelo rural en suelo urbano. Eso ayudará a tener un país más cohesionado y más compacto, y contribuirá a reducir la huella ecológica de Cataluña. Algunas acciones concretas pueden ser: autorizar solo en casos muy justificados el derribo (ruina física o ruina económica), conceder incentivos fiscales y de edificabilidad para promover la rehabilitación energética del parque de viviendas construidas antes de 1970, conceder ayudas públicas directas a comunidades de propietarios para rehabilitar fincas con vistas a reducir consumos energéticos y mejorar la seguridad de las instalaciones, impulsar las áreas de rehabilitación integral con modelo de cooperación, y, especialmente, agilizar la tramitación de la licencia de edificación y de aquellas vinculadas a la promoción (ocupación de vía pública, grúa, vado, escombro, contador provisional de obra, etc.), incrementar las densidades allá donde sea factible y cartografiar y conocer el parque de viviendas existente para erradicar situaciones de infravivienda y sobreocupaciones.

ACCIÓN 4.3

Monitorización de la oferta y la demanda de vivienda pública para ajustarlas mejor, coordinando las políticas municipales y regionales y supervisando la consecución de los objetivos anuales

Monitorización del volumen anual de construcción de vivienda pública, garantizando el número mínimo de viviendas asequibles a construir o rehabilitar anualmente. Este seguimiento permitirá una mejor coordinación de los procesos municipales con las políticas territoriales y ajustar la oferta en las poblaciones donde hay más demanda acreditada. Habrá que publicar mensualmente los proyectos redactados, tramitados, en obras y entregados en todo el país, contrastando la oferta de pisos públicos creados con la demanda en cada municipio y región.



ACCIÓN 4.4

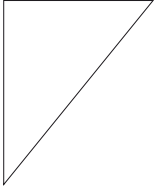
Coordinar la política de vivienda con los servicios sociales para solucionar con celeridad las situaciones de emergencia y disponer de un sistema de ayudas extraordinarias mientras se amplía el parque público de viviendas en los próximos 10 años

Hay que abordar la problemática de la vivienda desde una perspectiva integral (urbanística, social, legal, económica y ambiental) poniendo a disposición de quienes más lo necesitan, con celeridad, viviendas asequibles. Para poder materializar estos objetivos hay que dotar de más recursos a la Agencia Catalana de la Vivienda, poniendo un énfasis especial en el tratamiento de las emergencias, con capacidad y medios para dar una respuesta efectiva inmediata, y con un parque propio para atender a los casos vulnerables. Mientras se amplía el parque público de viviendas en los próximos 10 años, habrá que conceder ayudas públicas a las familias y colectivos vulnerables para que puedan hacer frente al pago de la vivienda. Así pues, hay que seguir implementando la regulación de los precios del alquiler y fomentar las bolsas de alquiler de la Administración pública, incluyendo pisos del parque privado a cambio de garantías a los arrendadores que movilicen su piso en la bolsa de alquileres sociales, así como implementar la segunda oportunidad frente al impago de hipotecas y alquileres. Finalmente, es preciso un plan de choque para sacar de la precariedad a todas las personas inscritas en la mesa de emergencias, estimadas en unas 3.000, y que al estar acogidas en hoteles y pensiones suponen un coste social y económico más alto que el de construir viviendas definitivas.

ACCIÓN 4.5

Impulsar acciones específicas para las áreas urbanas de alta densidad que garanticen viviendas asequibles en un modelo de ciudad de usos mixtos integrados

Las áreas urbanas densas tienen mucha capacidad para regenerar, densificar y reprogramar suelos obsoletos, pero también es en ellas donde el reto de la asequibilidad es mayor. Huyendo de los viejos modelos de producción masiva de viviendas segregadas, conviene apostar por la implementación de medidas innovadoras que favorezcan, por ejemplo, los cambios de usos de pisos y locales vacíos en planta baja para crear nuevas viviendas equilibrando una ciudad mixta, caminable y con comercio de proximidad. Por otro lado, hay que establecer una nueva regulación clara y eficaz para ordenar jurídica, tributaria y urbanísticamente los apartamentos de uso turístico.



ACCIÓN 4.6

Impulsar acciones específicas para el mundo rural como parte de una estrategia global de repoblamiento de la Cataluña vacía

El mundo rural, por oposición a las áreas urbanas densas, ha sufrido un despoblamiento durante las últimas décadas. Para alcanzar un mayor equilibrio territorial y restar presión a las áreas urbanas más densas, se tiene que fomentar la construcción de unidades de vivienda protegida que lleven a familias y gente joven a los pueblos que necesitan repoblarse. Eso puede hacerse distribuyendo estratégicamente los pisos asequibles e introduciendo incentivos fiscales para la rehabilitación y recuperación de masías. Es muy importante que estos planes locales de vivienda se planifiquen de manera coordinada con la construcción y puesta en funcionamiento de la infraestructura de servicios públicos necesarios (educación, sanidad, etc.) para acoger a la nueva población.

ÁMBITO 2

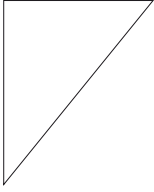
Una economía competitiva basada en el talento y la innovación

La crisis de la covid-19 ha supuesto un choque para la actividad económica del país. Ha puesto en riesgo la supervivencia de muchas empresas y familias y ha dejado patente la necesidad de renovar las apuestas estratégicas, de mejorar las infraestructuras básicas y de aumentar los niveles de innovación y digitalización haciéndolos más sostenibles.

OBJETIVO 5

Innovar en sectores tradicionales y nuevos para recuperar posición en el mundo

La competitividad depende más que nunca de nuestra capacidad de incorporar innovación de manera ágil en los procesos, modelos de negocio y estructuras organizativas, poniendo énfasis en la innovación verde, vinculada a la sostenibilidad, y en la azul, vinculada a la alta complejidad, que da lugar a productos, servicios e industrias enteras con elevados retornos económicos y sociales. La innovación en sectores tradicionales de la economía, como el comercio, el turismo y la logística, también resulta fundamental. La mejora de nuestra capacidad de innovar dependerá de la mejora de nuestros ecosistemas de emprendeduría y de nuestra capacidad de convertir la investigación en transferencia del conocimiento.



ACCIÓN 5.1

Crear un grupo interdisciplinar y permanente para innovar en regulación en campos clave para la modernización del país

que regule aquellos ámbitos en que tenemos déficit en legislación propia, como es el caso de la industria del reciclaje, la energía verde, las buenas prácticas ambientales, las plataformas digitales, las infraestructuras tecnológicas, los procesos electorales y tantos otros. El grupo debería estar formado por personas reconocidas en el ámbito de estudio, políticamente independientes, no vinculadas a *lobbies*, conocedoras del país y su espectro de ideas, así como de las experiencias legislativas referentes a escala europea.

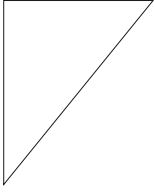
ACCIÓN 5.2

Revisar, desarrollar e innovar en fiscalidad, transformándola en un instrumento que contribuya a los objetivos de desarrollo del país

Es necesario que la revisión, el desarrollo y la innovación de la fiscalidad en Cataluña se convierta en una actividad permanente, haciendo de la fiscalidad un instrumento que contribuya a conseguir los objetivos del país. Es cierto que hay medidas interesantes que solo pueden considerarse desde la legislación estatal, pero también lo es que Cataluña dispone de una autonomía suficiente para mejorar la legislación fiscal que le es propia. En este sentido, algunas medidas clave a introducir están vinculadas con la simplificación de la tributación de los autónomos, aplicando exenciones a los beneficios reinvertidos en la transformación digital de las pymes y la formación de sus trabajadores, o con el apoyo fiscal a la creación de empresas en sectores vulnerables o incipientes, revisando la fiscalidad aplicable a las cooperativas con el fin de permitir el desarrollo efectivo de nuevas fórmulas. También hay que aprobar una nueva ley, largamente trabajada y esperada, que adapte a la realidad socioeconómica actual los incentivos fiscales de la participación privada en actividades de interés general, poniendo las bases del mecenazgo y la filantropía en nuestro país. Esta ley deberá establecer unas actividades prioritarias, pactadas por consenso con los sectores implicados (acción social, cultura, investigación) y deberá potenciar nuevos instrumentos de mecenazgo innovadores, como el micromecenazgo, el *crowdfunding* o la constitución de fondos especiales. También hay que desarrollar las competencias de la Agencia Tributaria Catalana en los ámbitos de equidad fiscal y evasión de impuestos, por ejemplo equiparando la presión fiscal del sector comercial al de las plataformas digitales globales que aprovechan ventajas fiscales para dominar los mercados locales.

A lo largo de este informe se proponen acciones en múltiples campos que requieren un nuevo marco legislativo innovador. Cataluña no ha aprovechado su autonomía para legislar en campos que le son propios y esta falta de regulación imposibilita realizar muchos de los cambios impulsados por Europa. Se propone la creación de un grupo permanente de juristas, bajo la figura formal que sea más apropiada, focalizado en la revisión, el desarrollo y la innovación,

que regule aquellos ámbitos en que tenemos déficit en legislación propia, como es el caso de la industria del reciclaje, la energía verde, las buenas prácticas ambientales, las plataformas digitales, las infraestructuras tecnológicas, los procesos electorales y tantos otros. El grupo debería estar formado por personas reconocidas en el ámbito de estudio, políticamente independientes, no vinculadas a *lobbies*, conocedoras del país y su espectro de ideas, así como de las experiencias legislativas referentes a escala europea.



ACCIÓN 5.3

Reformar la Autoridad Catalana de la Competencia dotándola de la fuerza necesaria para que vele por la competencia de los mercados y persiga las prácticas de abuso de posición de dominio

ción de recomendaciones específicas y en la detección e investigación de casos. También es necesario que, como mínimo una vez el año, rinda cuenta de sus actuaciones en el Parlament, que tiene que acusar recibo de las recomendaciones y propuestas reguladoras de la Autoridad Catalana de la Competencia y darles una respuesta pública.

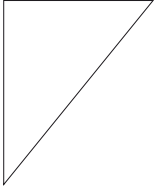
Para garantizar más eficiencia, precios de mercado más bajos y mayor bienestar social hay que velar por la competencia de los mercados y perseguir las prácticas de abuso de posición de dominio. Para lograr que la actual Autoridad Catalana de la Competencia pueda desempeñar efectivamente esta tarea hay que incrementar de forma progresiva su presupuesto y dotarla de profesionales de alta cualificación, así como garantizar su independencia del poder político. Sus objetivos deben ser más amplios que los actuales y permitirle una actuación proactiva en la redac-

ACCIÓN 5.4

Reestructurar, innovar e impulsar el Servicio Público de Empleo de Cataluña para que pueda hacer frente proactivamente a la revolución industrial 4.0, que conlleva una transformación radical del mercado de trabajo

luña debe contar con el apoyo de los centros educativos del país (de secundaria y universidades) para ampliar la capacidad de formación, así como tiene que contribuir decisivamente en el diseño de medidas que incentiven la búsqueda activa de empleo y la mejora de la ocupabilidad.

Nos encontramos ante una nueva revolución industrial que está transformando el mercado laboral. A escala internacional, está bien diagnosticado que puestos de trabajo tienden a desaparecer, y hay que anticiparse a que eso ocurra ofreciendo formación a quienes los ocupan para adaptarlos a los cambios y acortar el tiempo de incorporación a posibles nuevos puestos de trabajo. El Servicio Público de Empleo de Cataluña tiene que convertirse en un servicio proactivo que se anticipe a los cambios y actúe antes de la pérdida del puesto de trabajo, especialmente si es provocada por la incorporación masiva de nuevas tecnologías. El Servicio Público de Empleo de Cata-



ACCIÓN 5.5

Incorporar la innovación verde en el tejido industrial tradicional fabricando, entre otros, productos textiles y farmacéuticos para el mercado europeo y liderando una parte de la industria mundial responsable con el medio ambiente

de futuro vinculada a la fabricación de productos textiles y farmacéuticos, entre otros, sin *dumping* medioambiental, orientados al mercado europeo. Tenemos la infraestructura, el conocimiento, la experiencia y la oportunidad histórica para conseguirlo, y lo que aquí se propone es desarrollar una industria catalana renovada que fabrique una gama de productos etiquetados con garantías medioambientales, liderando una parte de la industria mundial responsable con el planeta.

El desplazamiento de la producción industrial de Europa hacia Asia o el norte de África ha reducido costes de fabricación, lo que ha permitido consumir a precios más bajos durante las últimas décadas. Ahora bien, la lucha contra el cambio climático reclama reducir el impacto medioambiental en todos los sentidos y eso abre la oportunidad a que Cataluña recupere cierta producción industrial empleando tecnologías más rentables y respetuosas con el medio ambiente. De hecho, este Green New Deal impulsado por los fondos europeos abre la oportunidad de iniciar una política industrial competitiva y con visión

ACCIÓN 5.6

Diseñar un plan de acción para la economía circular que estimule la competitividad empresarial, la innovación tecnológica y la creación de empleo estable con el fin de lograr una mejora de la sostenibilidad ambiental de un nuevo modelo de producción y consumo

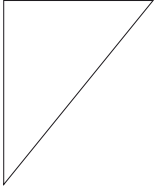
Hay que definir un plan de acción para el fomento de la economía circular en Cataluña, ya que es reparadora y regenerativa, siguiendo las directrices europeas, con el objetivo de crear una estrategia industrial basada en un nuevo modelo de producción y consumo. Hay que diseñar ayudas específicas a los productores que reutilicen materiales o incorporen residuos y materiales reciclados, obligando al cumplimiento estricto de la legislación ambiental y la lucha contra la obsolescencia programada. La innovación organizativa sobre un modelo de economía circular tiene que estimular la competitividad empresarial, la innovación tecnológica y la creación de empleo estable.

ACCIÓN 5.7

Implantar 15 áreas de promoción económica urbana en un mínimo de 10 ciudades de Cataluña

La implantación de las primeras APEU deberá contar con un impulso por parte del sector público con el fin de que puedan actuar de referentes y, de este modo, se promueva su proliferación y consolidación en el país. En este sentido, hay que seleccionar 10 ciudades

El Govern de la Generalitat ha aprobado la Ley 15/2020, de 22 de diciembre, de las áreas de promoción económica urbana (APEU). Las APEU son una herramienta para dinamizar áreas de concentración económica (comerciales, industriales o de servicios) y su objetivo es asentar las bases de un nuevo modelo de gestión basado en la colaboración público-privada.



en Cataluña en las que promocionar la implantación de las primeras 15 APEU. Más allá de lo que perfila la ley, el despliegue práctico debería cumplir los siguientes requisitos: sostenibilidad (condiciones específicas de los espacios basados en un urbanismo sostenible), profesionalización (equipo de gestión y competencias basadas en la dirección de espacios comerciales y adaptación del comercio a las nuevas tecnologías) y digitalización (plan de adaptación de los espacios basado en la multicanalidad y en una gestión del conocimiento, el análisis de datos y la identificación del comportamiento de los consumidores). Con esta medida se pretende obtener recursos adicionales del sector privado para revertirlos en la mejora del urbanismo y de la dinamización económica del país, así como hacer más competitivo el pequeño y mediano comercio implantado en espacios comerciales urbanos dotándolos de herramientas de gestión para que operen en igualdad de condiciones que sus competidores en los centros comerciales. Finalmente, se propone la creación de una oficina que agrupe todas las APEU que se constituyan en Cataluña con dos finalidades: que sea el espacio de formación y de conocimiento de los gestores de las APEU en todas sus áreas funcionales, y que sea el espacio de intercambio de información y desarrollo de un modelo de gestión de datos compartidos y abiertos.

ACCIÓN 5.8

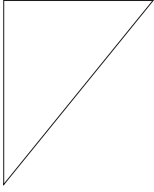
Crear la oficina para la digitalización del comercio de las pequeñas y medianas empresas para darles un apoyo integral en el proceso de adaptación a los mercados en línea

Las pequeñas y medianas empresas disponen de menos recursos para poder realizar su actividad comercial. El objetivo de esta oficina será asesorar y acompañar a las pymes y las cooperativas en el proceso de digitalización y adaptación a los mercados en línea, ayudando a desarrollar y coordinar sistemas de logística sostenible de km 0, aprovechando la tecnología con el fin de mejorar el análisis de datos, identificando cambios en el comportamiento de los consumidores, facilitando la transferencia de conocimiento y la formación entre el sector tecnológico y las empresas comerciales.

ACCIÓN 5.9

Crear centrales logísticas urbanas para racionalizar la distribución en la última milla y la vertebración de un comercio omnicanal eficiente y sostenible

La sostenibilidad en la movilidad urbana es uno de los grandes retos del Green New Deal y de las ciudades del futuro. La accesibilidad al centro de las ciudades y la racionalización de la distribución en «la última milla» es fundamental para vertebrar un comercio omnicanal eficiente y sostenible. Hay que impulsar nuevos modelos de logística de km 0 basados en centrales eficientes y sostenibles de distribución y recogida. Se propone la creación de centrales logísticas urbanas para racionalizar la distribución de esta última milla y la creación de espacios de recogida o *click & collect* urbanos basados en el aprovechamiento de locales vacíos, sótanos y aparcamientos.



ACCIÓN 5.10

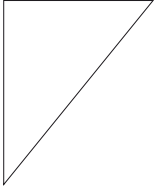
Reorientar el impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos hacia la mejora de la protección y la recuperación del entorno y el patrimonio del país

La Ley 57/2017 prevé la creación del impuesto de estancias en establecimientos turísticos (IEET), conocido como «tasa turística», que grava las estancias de los visitantes en Cataluña en las diversas tipologías de alojamiento. Actualmente, una parte de estos recursos se destina a la Agencia Catalana de Turismo para su labor de promoción, y el resto se divide entre diversas administraciones locales. La mayor parte de estos recursos se orientan a la promoción, aunque la propia ley ya prevé en el artículo 49b que también se deberían destinar «al impulso del turismo sostenible, responsable y de calidad, y la protección, la preservación, la recuperación y la mejora de los recursos turísticos». Antes de la covid-19, la recaudación anual superaba los sesenta millones de euros. Se propone reformar el impuesto y, tras llegar a un consenso con los agentes de las diferentes zonas turísticas de Cataluña, reorientar lo recaudado hacia finalidades que reviertan directamente en la sociedad. El destino del impuesto puede ser diferente según las zonas turísticas, destinándolo a protección del patrimonio natural, cultural, histórico, etc. En cualquiera caso, el turista tiene que ser informado de que contribuye a la mejora del entorno y el patrimonio del país, y la sociedad ha de percibir que el turismo contribuye a valorizarlo.

ACCIÓN 5.11

Crear un sistema de orientación turística que combine herramientas de inteligencia artificial con un nuevo modelo de gobernanza público-privada para conectar mejor la oferta y la demanda

La reconversión del modelo turístico se orienta a una mayor diversificación de los productos y a una creciente segmentación, pero el sistema de comercialización es muy rígido y dificulta que la oferta y la demanda conecten. El desarrollo de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la mercadotecnia turística puede resultar el revulsivo que el sector necesita para recuperar su posición después de la covid-19. Se propone crear un entorno digital multi-plataforma que permita establecer búsquedas de productos y destinos y que esté conectado con los sistemas de información y de reserva. En la fase anterior al viaje, este sistema tiene que permitir ampliar el foco del producto y el portafolio de actividades disponibles, así como segmentar los visitantes por intereses. En la fase posterior al viaje, tiene que facilitar la fidelización y comprometer a los posibles prescriptores. Este sistema debe favorecer la obtención de datos útiles para el sector y contribuir a mejorar su productividad. Este nuevo modelo de promoción turística necesita la colaboración público-privada e implica reordenar la gobernanza del sector. Son buenos ejemplos de gobernanza el modelo francés «À tout France - Agence de développement touristique de la France» y, especialmente adecuado para Barcelona, el modelo inglés «London & Partners», en el que no solo se promueve el turismo.



ACCIÓN 5.12

Crear una plataforma de innovación turística que conecte la experiencia de un sector maduro y con poca tradición de innovación con otros sectores de alta innovación para mejorar la competitividad del sector

La capacidad de crecimiento del turismo en Cataluña es limitada. El último Plan Estratégico de Turismo de Cataluña 2018-2022 fijaba un horizonte de 34 millones de visitantes para el año 2030. Con un límite de visitantes, la competitividad del sector depende de la aportación masiva de I+D+i que debe permitir mejorar la oferta e incrementar los precios. Se propone crear un espacio de colaboración que conecte la experiencia de un sector maduro y con poca tradición de innovación, como es el turismo, con otros sectores que pueden tener una incidencia directa en el turismo, como los procesos de automatización, la nueva arquitectura, el diseño de procesos, la gestión de datos o la eficiencia energética. La intersección entre turismo y sectores de alta innovación tiene que provocar una mejora en la competitividad en el sector turístico catalán, y también tiene que permitir la exportación internacional de tal innovación. Este espacio se podría materializar con una plataforma de innovación turística bajo liderazgo público, integrada por agentes tanto del sector turístico como de los diferentes sectores de innovación, con la finalidad de aportar I+D+i al sector turístico durante la próxima década.

OBJETIVO 6

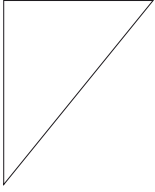
Alcanzar la autonomía en energía y alimentación

Entendemos por autonomía el liderazgo en el diseño y la gestión autosuficiente tanto a corto como a medio y a largo plazo, anticipándose a las próximas transformaciones, en dos de los pilares de la economía catalana: la energía y la alimentación. Ambos pilares comparten la necesidad de modernizarse a partir del paradigma de la sostenibilidad y la producción de km 0, y tienen un enorme potencial para la futura competitividad de la economía catalana.

ACCIÓN 6.1

Impulsar decididamente la creación de energía sostenible de km 0 promoviendo un estudio técnico que determine en 6 meses la mejor adecuación de cada tipo de fuente de energía en los diferentes territorios y sectores

Las grandes empresas energéticas no han hecho la transición hacia las energías renovables que ha ordenado Europa, y además tenemos la tarifa más alta de energía de la Unión Europea, lo que disminuye el bienestar de las familias y la competitividad de las empresas. En este sentido, se propone no autorizar la creación de ninguna otra planta productora de energía que no sea de energía renovable y que tenga una dimensión adecuada para producir energía de proximidad. Por otro lado, como el territorio catalán es muy diverso, harán falta soluciones también muy diversas para respetar el entorno natural y satisfacer las diferentes necesidades. Por ejemplo, los polígonos industriales tienen unos requerimientos energéticos distintos según el tipo de industria; el sector turístico y el



mundo rural también, y las viviendas tienen así mismo necesidades energéticas variables. Pero en todos los casos el cambio de modelo pasa por la propia generación de energía renovable, independiente o consorciada, siempre de proximidad, verde y sostenible. Por eso hay que diseñar en el plazo de 6 meses un marco estratégico de carácter técnico que determine la mejor adecuación de cada tipo de fuente de energía (solar, eólica, geotérmica, biomasa, hidráulica, etc.) tanto a cada uno de los diferentes territorios como también a los distintos tipos de uso (familias, comunidades de propietarios, empresas, polígonos industriales, edificios públicos, etc.). Igualmente, habrá que introducir un marco regulador innovador que facilite su realización.

ACCIÓN 6.2

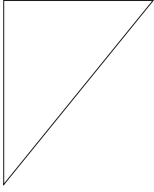
Ceder terrenos públicos para instalaciones energéticas público-privadas a escala municipal

Construir instalaciones energéticas público-privadas, siempre con la doble finalidad de alcanzar el objetivo de producir energía de km 0 y, simultáneamente, mejorar el bienestar de la sociedad. En este sentido, los municipios deberán cambiar los usos del suelo municipal señalado cediendo terrenos donde instalar infraestructuras energéticas. No obstante, no se trata de ceder terrenos públicos para contribuir al beneficio privado de las empresas, sino de aplicar mecanismos de colaboración público-privada que reviertan los beneficios en el conjunto de la población. Siguiendo también una aproximación propia de la gobernanza colaborativa en determinados polígonos industriales, urbanizaciones, pequeños municipios, o en algunos barrios concretos, habrá que consorciar instalaciones para generar de manera efectiva estas energías renovables de proximidad.

ACCIÓN 6.3

Ofrecer ayudas, incentivos fiscales y apoyo para lograr la autonomía energética en las viviendas familiares

Familias, empresas y administraciones, dentro de las posibilidades económicas de cada uno, deben ser corresponsables para lograr la autonomía energética. Para que las familias den el paso hacia el nuevo modelo energético se les tiene que ofrecer un acompañamiento integral a cargo de un cuerpo público de asesores técnicos que avalen la inversión de futuro que supone generar la propia energía renovable. En este sentido, los ayuntamientos deberán elaborar un plan municipal que vele por el correcto desarrollo de las instalaciones energéticas de proximidad, y para ello requerirán el asesoramiento de este cuerpo público asegurándose de que todos sus ciudadanos dispondrán de fórmulas asequibles que contribuyan a hacer realidad la producción y el consumo de energías renovables de km 0. También serán clave las líneas de incentivos fiscales a las familias, y se aconseja que las licencias ICOI sean gratuitas, que el IBI se aplique al tipo mínimo y se ofrezcan subvenciones municipales, especialmente a las viviendas rurales y aisladas. Además, cada municipio debería disponer de suelo, infraestructuras y medios públicos para producir energía renovable destinada a sus ciudadanos. Igualmente, será necesario contar con un plan de ayudas supramunicipales para cubrir la falta de capacidad financiera en la que se encuentran muchos municipios.



ACCIÓN 6.4

«Catalunya e-Car friendly»: desplegar en todo el territorio un plan público- privado de infraestructura de puntos de recarga que permita incentivar el mercado del vehículo eléctrico

compañías con capacidad de realizar las inversiones necesarias para la integración vertical de las baterías eléctricas en nuestro país, fortalecer nuestra industria de automoción y generar nuevas industrias vinculadas al cambio tecnológico.

El transporte es responsable de un alto porcentaje de emisiones de CO₂ en la Unión Europea. El futuro pasa por la electrificación del transporte, y para favorecer este cambio de modelo hay que desarrollar y desplegar por todo el país un plan público-privado de infraestructura de puntos de recarga que permita incentivar el mercado del vehículo eléctrico, absolutamente necesario para alcanzar la directiva EU de situarnos por debajo de los 60 g de CO₂ en el año 2030. Una «Catalunya e-Car friendly» puede atraer

ACCIÓN 6.5

Compra pública responsable de producto local y ecológico para reforzar la viabilidad de la red de empresas y cooperativas agroalimentarias catalanas

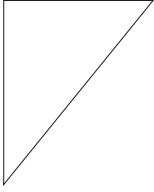
Se propone la compra pública responsable de producto local y ecológico por parte de las diferentes administraciones catalanas, favoreciendo la producción local y sostenible y reforzando la viabilidad de la red de empresas y cooperativas agroalimentarias catalanas. Esta dinámica es extrapolable a entidades privadas que operan en servicios públicos, tales como los comedores de hospitales o escuelas, haciéndolo constar como condición imprescindible en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas que acompañen a los correspondientes procesos de licitación.

ACCIÓN 6.6

Promover el desarrollo de la red catalana de infraestructuras agroalimentarias locales fomentando la inversión público-privada

en esta dirección, es necesario que la Generalitat de Catalunya elabore un plan estratégico de infraestructuras agroalimentarias locales en coordinación con el resto de administraciones públicas presentes en el país. El proceso también tiene que contar con la participación de las entidades beneficiarias, las empresas agroalimentarias y sus asociaciones profesionales, para elaborar una lista de lo que precisan y hacerlas cómplices en las inversiones necesarias del modelo resultante.

Hay que estructurar y fortalecer la red catalana de infraestructuras agroalimentarias locales para que las micro y pequeñas empresas puedan producir, elaborar, transformar y distribuir sus productos. Estas infraestructuras tienen un impacto supramunicipal y su responsabilidad recae sobre diferentes administraciones. Así pues, es necesario que todas las entidades implicadas, tanto públicas como privadas, coordinen esfuerzos para promocionar estos equipamientos agroalimentarios locales. Para poder dar un paso decidido



ACCIÓN 6.7

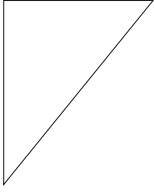
Estructurar programas integrales de rejuvenecimiento agrario adaptados a la nueva realidad económica y social del campo catalán

Hay que estructurar programas integrales de rejuvenecimiento agrario, tanto en el relevo familiar como el extrafamiliar, adaptado a la nueva realidad económica y social del campo catalán. Se deben articular programas integrales a escala supramunicipal que afronten el reto del rejuvenecimiento agrario desde una mirada integral y ofreciendo herramientas nuevas e innovadoras, facilitando la transición agroecológica. Estos programas tienen que definirse desde el país y en coordinación con las entidades implicadas (oficinas DARP, grupos de acción local, consejos comarcales, ayuntamientos, entidades profesionales agrarias, cooperativas agrarias, entidades de asesoramiento agrario, escuelas de formación agraria, etc.) de manera que el diagnóstico se aproxime a la realidad y permita poner en marcha diferentes soluciones, como por ejemplo un banco de tierras, un espacio test agrario que facilite la incorporación de payeses recién llegados, o proyectos como el acompañamiento al relevo de la empresa agraria familiar. Se propone también la figura del mentor, para impulsar la transferencia de conocimiento vinculado al mundo del campo.

ACCIÓN 6.8

Integración ambiental de las empresas alimentarias mediante un plan de colaboración público-privada que la haga posible

El sector alimentario es vital para la economía catalana. Una buena parte de su actividad tiene lugar en empresas que generan externalidades negativas, sobre todo vinculadas a temas ambientales, como un consumo excesivo de agua, unas técnicas que empobrecen los suelos o un exceso de deyecciones ganaderas. Para mejorar estos ámbitos, hay que realizar una integración vertical de la responsabilidad ambiental en el sector alimentario, y a la Administración pública y a las empresas alimentarias les corresponde disponer de herramientas y recursos que faciliten una transición hacia modelos más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente que facilite la autonomía alimentaria de las generaciones venideras. Hay que actualizar y hacer el seguimiento de los planes de mejora e integración ambiental, de reducción y gestión de las deyecciones ganaderas y de reconversión hacia la agricultura, la ganadería y la pesca sostenible.



ACCIÓN 6.9

Aplicar la inteligencia artificial al mercado de productos agrícolas y pesqueros para conseguir reducir costes, estabilizar el mercado, mejorar precios y aumentar la competitividad

real y el control de los precios, el origen y el destino de los productos, así como vehicular de manera inmediata las ayudas a los productores debidas a los cambios sobrevenidos en el mercado y, en definitiva, lograr la estabilización de los ingresos de los productores. Esta acción supone la llegada de internet de las cosas y el *machine learning* al sector primario catalán, y nos tiene que permitir situarnos en la vanguardia de Europa.

ACCIÓN 6.10

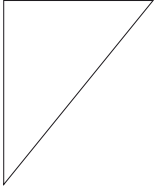
Crear un cuerpo público de expertos para el asesoramiento en la gestión innovadora de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras

En Cataluña predominan las pequeñas explotaciones que no cuentan con el apoyo necesario para desarrollar mejor su actividad. Es necesaria una solución para facilitarles los trámites y asegurarle al sector la capacidad de adaptación a las líneas de ayudas y a las innovaciones a la producción. Las grandes empresas gozan de ventaja porque disponen del asesoramiento necesario, que es de lo que se tiene que garantizar a las pequeñas empresas, que a menudo son familiares. Hay que ofrecer un servicio personalizado y de calidad que permita la profesionalización del sector y la correcta articulación de los recursos existentes, tanto económicos como humanos, a las diferentes entidades, tanto públicas como privadas. Para reforzar esta colaboración público-privada es necesario disponer de un cuerpo público integrado por personas con un alto nivel formativo, conocedoras del sector y que trabajen en red y en coordinación con las instituciones de investigación alimentaria para garantizar la innovación permanente en el sector. El principal objetivo de este cuerpo de expertos ha de consistir en la elaboración de un plan para cada explotación que evalúe su potencialidad y la calidad de su producción, y que diseñe un modelo de explotación que contemple si es necesaria la transformación de sus productos, la incorporación de protocolos ecológicos, la renovación de sus infraestructuras y posibles mejoras en el rendimiento, entre otros aspectos. De este plan se deducirán los objetivos, las inversiones y las acciones a desarrollar en el futuro, y los expertos tramitarán directamente las ayudas necesarias. Se trata de ofrecer un apoyo integral al mundo rural, priorizando las pequeñas explotaciones para orientarlas hacia modelos agroecológicos.

Es difícil imaginar que en los próximos años todo el mundo rural tenga acceso a la red 5G. Pero es imprescindible que se haga realidad para favorecer la interconexión digital de la producción, las ventas, el consumo y el control de precios. Se propone usar herramientas de inteligencia artificial para crear un amplio mercado que incluya todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, lo que deberá permitir reducir costes, estabilizar el mercado, mejorar precios y aumentar la competitividad. También permitirá una monitorización del mercado en tiempo

que no cuentan con el apoyo necesario para desarrollar mejor su actividad. Es necesaria una solución para facilitarles los trámites y asegurarle al sector la capacidad de adaptación a las líneas de ayudas y a las innovaciones a la producción. Las grandes empresas gozan de ventaja porque disponen del asesoramiento necesario, que es de lo que se tiene que garantizar a las pequeñas empresas, que a menudo son familiares.

Hay que ofrecer un servicio personalizado y de calidad



OBJETIVO 7

Potenciar la creación de conocimiento y su aprovechamiento industrial y social

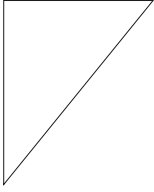
El potencial de crear conocimiento y que de él se deriven innovaciones está presente en todos los estamentos de la sociedad. Pueden crear conocimiento, por ejemplo, las personas que desarrollan su actividad profesional en universidades, centros de investigación, empresas (nuevas y consolidadas), hospitales, gobiernos, entidades de inversión y entidades sin ánimo de lucro. Así pues, tanto los investigadores como los emprendedores, empresarios, inversores, funcionarios y la ciudadanía en general pueden generar nuevos conocimientos. La naturaleza del conocimiento que crean unos y otros es muy diferente, pero todos comparten un reto en común: el aprovechamiento óptimo de estos nuevos conocimientos para que los descubrimientos y las nuevas ideas se transformen en innovaciones con alto impacto social.

ACCIÓN 7.1

Reforzar la apuesta por la investigación científica como motor de desarrollo y poner en marcha el Consejo para la Investigación y la Innovación de Cataluña

Hay que consolidar y ampliar de manera sostenida la apuesta realizada durante las últimas dos décadas por la investigación científica mediante un plan de apoyo a la investigación que incluya un aumento gradual, pero ambicioso, de la financiación básica de las universidades y centros de investigación ligado a contratos programa y condicionado a la consecución de objetivos y a la superación de evaluaciones, y que permita una planificación estratégica de la investigación orientada a resultados en condiciones semejantes a las de los países vanguardistas de la UE. Hace falta que un ente experto e independiente haga propuestas en materia de investigación e innovación, esté focalizado en los sectores estratégicos en los que Cataluña pueda generar valor durante la próxima década y vele por que dichos sectores estén bien alineados con las políticas europeas. En este contexto, se recomienda la creación de un órgano consultivo de alto nivel de reflexión, debate y asesoramiento a medio y a largo plazo, como instrumento de participación de la comunidad científica, la industria y la sociedad en la definición de las políticas públicas en investigación e innovación. Las funciones de este consejo se pueden inspirar en el Office of Science and Technology Policy de los Estados Unidos de América, y deberían encargarse a alguno de los órganos previstos en el borrador de ley de la ciencia de Cataluña.

Hay que consolidar y ampliar de manera sostenida la apuesta realizada durante las últimas dos décadas por la investigación científica mediante un plan de apoyo a la investigación que incluya un aumento gradual, pero ambicioso, de la financiación básica de las universidades y centros de investigación ligado a contratos programa y condicionado a la consecución de objetivos y a la superación de evaluaciones, y que permita una planificación estratégica de la investigación orientada a resultados en condiciones semejantes a las de los países vanguardistas de la UE. Hace falta que un ente experto e independiente haga propuestas en materia de investigación e innovación, esté focalizado en los sectores estratégicos en los que Cataluña pueda generar valor durante la próxima década y vele por que dichos sectores estén bien alineados con las políticas europeas. En este contexto, se recomienda la creación de un órgano consultivo de alto nivel de reflexión, debate y asesoramiento a medio y a largo plazo, como instrumento de participación de la comunidad científica, la industria y la sociedad en la definición de las políticas públicas en investigación e innovación. Las funciones de este consejo se pueden inspirar en el Office of Science and Technology Policy de los Estados Unidos de América, y deberían encargarse a alguno de los órganos previstos en el borrador de ley de la ciencia de Cataluña.



ACCIÓN 7.2

Potenciar los instrumentos de cooperación entre empresas, universidades y entidades públicas de investigación

Hay que potenciar, facilitar y financiar más activamente los programas e instrumentos de cooperación entre las empresas, las universidades y las entidades públicas de investigación, mediante los instrumentos ya avalados por las mejores prácticas en los países y regiones de referencia. Se deben rediseñar, optimizar y ampliar presupuestariamente los programas existentes para la financiación de proyectos de investigación e innovación conjuntos entre entidades públicas y empresas privadas. En esta misma línea, hay que impulsar los European Innovation Hubs cofinanciados por la Comisión Europea, con antenas en todo Cataluña que faciliten la adopción de tecnología punta (*uptake*) por parte de las pymes en todo el país.

ACCIÓN 7.3

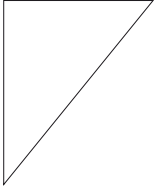
Fomentar la formación, captación y retención de talento

Hay que fomentar la formación y la retención de talento local y la captación de talento de cualquier parte en ámbitos estratégicos, tanto en investigación como en emprendeduría. Por una parte, aumentando la dotación del programa ICREA para que disponga de los recursos necesarios con los que resolver todo el proceso de acogida de talento y, por otra parte, diseñando un programa similar, pero orientado a la atracción de perfiles bien formados en ámbitos clave para la investigación, como son la transferencia de tecnología, el conocimiento regulador, la propiedad industrial o determinadas tecnologías muy concretas. Hay que agilizar, también, los trámites administrativos asociados a la llegada de talento de otros países; por ejemplo, introduciendo los visados tecnológicos que ya se emplean en países de nuestro entorno para actividades de formación, investigación y transferencia de conocimiento.

ACCIÓN 7.4

Adoptar normativas de gestión de la investigación y de sus resultados que incorporen incentivos a la gestión eficaz y a la transferencia de tecnología y conocimiento

Hay que aprobar y desplegar la ley de la ciencia de Cataluña con el objetivo de aumentar los incentivos a la gestión eficaz y a la transferencia de tecnología y conocimiento en la carrera académica universitaria, consolidando y ampliando los actuales tramos de transferencia y de gestión, apoyando económicamente a la protección de los resultados de la investigación mediante patentes, facilitando la colaboración con empresas así como la creación de nuevas empresas de base tecnológica. Se tiene que favorecer la adopción de normativas de gestión de la investigación y de sus resultados adaptadas a las mejores prácticas internacionales, reforzando la autonomía de las entidades de investigación en todos los niveles.



ACCIÓN 7.5

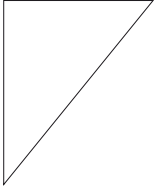
Profundizar en programas de incentivos fiscales para favorecer el ecosistema de innovación

Hay que insistir en el diseño y la implementación de programas de medidas fiscales que incentiven el crecimiento del ecosistema innovador y que estimulen la inversión, el crecimiento y la atracción de talento. Se propone favorecer más la inversión en empresas emergentes por parte de inversores individuales, grupos inversores y fondos de capital de riesgo; favorecer las condiciones fiscales sobre las *stock-options* de los emprendedores y trabajadores en empresas emergentes; diseñar un régimen de incentivos para incubadoras y aceleradoras corporativas equivalente al de actividades de I+D+i, y prever nuevos mecanismos para monetizar la deducción por inversión en I+D.

ACCIÓN 7.6

Crear un fondo de inversión para invertir en proyectos basados en tecnologías disruptivas y abrir una línea de ayudas finalistas de apoyo a la maduración de tecnología

Se debe crear un fondo de inversión de capital mayoritariamente público para invertir en proyectos empresariales de innovación basados en tecnologías disruptivas, avanzadas y facilitadoras surgidas del ecosistema de conocimiento de Cataluña, poniendo un especial foco en biotecnología, tecnologías de la información, KET (*key enabling technologies*) y energía limpia. La gestión del fondo se llevaría a cabo por una gestora independiente especializada, desde la cual también se ofrecería apoyo a las oficinas de transferencia de tecnología de las universidades y centros de investigación en la aceleración de los proyectos con vistas a hacerlos invertibles en fondos de capital de riesgo nacionales e internacionales. Así mismo, en la actualidad no existe prácticamente ninguna línea de financiación que cubra este espacio: la maduración de una tecnología para acercarla al mercado, hacerla más atractiva a la demanda y, por tanto, ofrecer una viabilidad al proyecto inicial financiado con un fondo específico para la investigación. Esta línea, finalista para universidades y centros de investigación, iría adscrita a financiar pruebas de concepto, prototipos y subidas de TRL (*technology readiness level*). El objetivo es disminuir el riesgo de los proyectos, llevarlos a estadios más avanzados y hacerlos más atractivos a la demanda. Ello comportará un incremento de financiación para las oficinas de transferencia de tecnología, hoy día infradotadas, con el objetivo general de reclutar y retener el talento especializado en la materia, y disponer de los instrumentos necesarios para acercar los proyectos al mercado.



ACCIÓN 7.7

Extender el modelo de compra pública precomercial para favorecer la comercialización de productos innovadores generados por empresas emergentes catalanas

Hay que apostar por el desarrollo de la industria de la ciencia y extender el modelo de compra pública precomercial a los nuevos productos y servicios innovadores generados por empresas emergentes. Hay que utilizar la capacidad de compra pública de las administraciones para favorecer nuevas soluciones generadas en Cataluña y estimular su llegada al mercado, transformando la Administración en un motor de innovación.

ACCIÓN 7.8

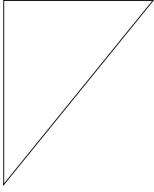
Crear fondos especiales para tecnologías y dispositivos médicos en fase *scale-up* (postempresa emergente)

Para fomentar la relación entre la oferta de pymes catalanas y la demanda de los hospitales —especialmente investigación, innovación y soluciones digitales y tecnológicas—, los hospitales deben disponer de fondos especiales para invertir y cubrir sus necesidades con productos, tecnología y dispositivos en fase *scale-up* (postempresa emergente) fabricados en Cataluña. Actualmente la práctica totalidad de la tecnología existente en nuestros hospitales proviene del exterior, y hay que crear vías de trabajo conjunto entre los hospitales y nuestras empresas para agilizar la validación de nuevas tecnologías y obtener un retorno de tecnologías validadas al sistema público de salud. Si tomamos como ejemplo la crisis actual, no todas las soluciones desarrolladas aquí han encontrado un canal rápido para su validación y adopción por parte del sistema sanitario. Es posible que esta desconexión genere un coste-oportunidad desfavorable tanto para el sistema sanitario como para la industria. Recomendamos que se apoye y se amplíen las capacidades de los laboratorios públicos y privados que ya están homologados y acreditados, que se identifique la necesidad de nuevos laboratorios de acreditación y se estimule su creación, que se impulse que algún laboratorio o entidad se certifique como organismo notificado y se extiendan los canales de compra pública innovadora como una de las principales vías de contratación.

ACCIÓN 7.9

Fomentar la difusión del conocimiento científico y las actitudes innovadoras en la sociedad

Hay que favorecer, dar apoyo y premiar los hábitos y las actitudes innovadoras en todas las instituciones, entidades y empresas, incluyendo la transmisión de la pasión por la innovación y por la creatividad en las universidades y todo el sistema educativo; por ejemplo, impulsando un programa que transmita de manera práctica las habilidades de emprender, al estilo del MIT Innovation Teams o el I-Corps de la National Science Foundation. Hay que promover iniciativas que acerquen la ciencia a la ciudadanía de todas las edades de una manera vivencial, como por ejemplo incluir parámetros de comunicación y difusión en los contratos programa de los centros, fomentar espacios de debate ciencia-arte-cultura, o favorecer los puntos de encuentro entre las entidades de investigación, las empresas —especialmente las pequeñas y medianas— y las entidades sociales.



OBJETIVO 8

Hacer un país de ciencia y datos

Queremos un país donde la sanidad, la economía, la organización del territorio, la educación y los derechos y deberes de los ciudadanos, entre otras cosas, se construyan a partir de conocimientos científicos y hechos basados en la evidencia empírica, y donde se trabaje con sistemas de datos abiertos, territorializados, segmentados y actualizados que acompañen la toma de decisiones.

ACCIÓN 8.1

Exigir la elaboración de políticas basadas en la evidencia empírica

La legislación vigente debería introducir la obligatoriedad de que las decisiones públicas se acompañen de un anexo de evidencias basadas en datos objetivos que acrediten que se ha hecho un estudio riguroso sobre la temática que se está tratando. Para favorecerlo se propone crear, siempre que la complejidad de la temática lo requiera, grupos multidisciplinares específicos que actúen con transparencia y rigor para proponer soluciones basadas en la evidencia científica habiendo mantenido un diálogo abierto previo que debería tener en cuenta las preocupaciones de la ciudadanía, como por ejemplo se hace en US Commission on Evidence-Based Policymaking.

ACCIÓN 8.2

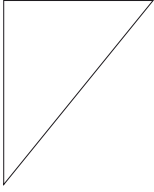
Extender repositorios para la publicación y análisis de datos públicos y de investigación, fomentando la ciencia abierta

Hay que implementar una federación de repositorios de datos públicos y de investigación que ayude a compartir los datos generados por estudios científicos en universidades, centros de investigación u otras organizaciones. Los repositorios deberían asegurar la alineación de estos datos con los principios FAIR (*findable, accessible, interoperable and reusable*), es decir, encontrables, accesibles, interoperables y reutilizables con otros repositorios europeos y del resto del mundo. La semilla de esta iniciativa ya existe en Cataluña: el repositorio Dataverse impulsado por el Consorcio de Servicios Universitarios de Cataluña y el Barcelona Supercomputing Center. Pero falta que se implemente, se adopte y se amplíe con el fin de garantizar la accesibilidad y legibilidad de todos los grupos que quieran utilizarlo, y fomentar de este modo la ciencia abierta.

ACCIÓN 8.3

Impulsar la colaboración público-privada en el ámbito de los datos

Existen proyectos de investigación que pueden beneficiarse de datos recogidos tanto por empresas privadas como por administraciones públicas. Así mismo, al sector privado también le interesa acceder a datos del sector público para potenciar sus proyectos de innovación, desarrollo e investigación, mientras que al sector público le interesa poder acceder a datos generados y recopilados desde las empresas para poder planificar de una manera más cuidadosa determinados servicios públicos. Así pues, hay que establecer un marco técnico y legal que permita potenciar



el intercambio de datos públicos y privados garantizando unos requisitos adecuados de privacidad y seguridad, así como las herramientas y la agilidad administrativa necesarias para trabajar con unos plazos razonables.

ACCIÓN 8.4

Convertir el Instituto de Estadística de Cataluña en el centro neurálgico que centralice toda la información del país, y crear la figura del responsable de datos por territorios y sectores

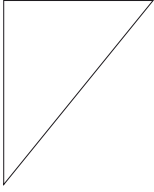
La pandemia ha puesto en valor la importancia de disponer de datos normalizados y territorializados para tomar decisiones de forma ágil y correcta, y ha revelado la actual situación de dispersión y escasez de datos en diferentes ámbitos. Para centralizar y operar con eficiencia toda la información actualmente existente en diferentes departamentos de la Generalitat de Catalunya y otras instituciones públicas, hay que otorgar las competencias necesarias al Instituto de Estadística de Cataluña para que se convierta en el centro neurálgico que centralice toda la información

del país. Además, con el fin de asegurar la imprescindible información territorial en todos los ámbitos, se propone crear la figura del responsable de datos (*chief data officer*) y dotar de este perfil a determinados territorios y/o sectores, con el fin de gestionar con más proximidad los datos, hacer un mejor seguimiento de su calidad y desarrollar analíticas, estudios y visualizaciones adecuados a necesidades concretas.

ÁMBITO 3

Un sector público reformado, ágil y tractor

La Administración pública catalana tiene muy bien diagnosticadas las principales dificultades con las que se enfrenta, así como las posibles reformas que debería llevar a cabo. Sin embargo, las reformas propuestas nunca se acaban de implementar, y la calidad de la Administración y su funcionamiento se deterioran, al tiempo que su capacidad de respuesta frente a las dificultades que sobrevienen es cada vez más limitada. En paralelo, se atisba una oportunidad de reforma en la medida en que se está produciendo un cambio generacional de gran magnitud en el sector público (que se acelerará en los próximos años), y será crucial cómo se encare, pues podría facilitar la introducción de cambios estructurales y la renovación del actual modelo. El liderazgo político tiene que ser capaz de vertebrar una estrategia de transformación que articule complicidades entre la ciudadanía, los actores sociales y los colectivos profesionales del sector público con profundas expectativas de transformación.



OBJETIVO 9

Un sector público que promueva y atraiga talento

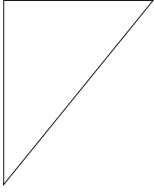
Hay que repensar los sistemas de selección, formación, evaluación del desempeño y carrera profesional de directivos y empleados públicos para que la Administración sea más permeable a la captación, promoción y retención de talento, de manera sostenida y en beneficio del bien común. El sector público catalán tiene un reto que afecta a todas las dimensiones de la gestión del talento, y en este sentido los próximos años son clave. El relieve generacional que se producirá y la necesidad de incorporar perfiles técnicos que respondan a nuevas necesidades vinculadas, por ejemplo, a la digitalización y el uso de la inteligencia artificial, generan una oportunidad idónea para introducir las mejoras necesarias en su modelo organizativo.

ACCIÓN 9.1

Redefinir el concepto de puesto de trabajo y adscripción orgánica introduciendo el modelo de trabajo por proyectos que cree equipos interdisciplinarios y ponga el talento humano a disposición de toda la organización

La tecnología y las buenas prácticas consolidadas que innovan en la gestión de equipos permiten formas organizativas mucho más flexibles y adaptables, evitando los sistemas jerárquicos excesivamente verticales e impulsando un mayor dinamismo hacia mecanismos de coordinación horizontal. La tendencia hacia la automatización de las tareas rutinarias también nos lleva hacia esta nueva organización del trabajo por proyectos o misiones, en una organización en la que las personas no tienen un «puesto de trabajo» adscrito a una unidad en concreto sino que son talento y capacidades a disposición de toda la organización.

El resultado tiene que permitir abordar de una manera diferente los problemas complejos; por ejemplo, con la creación de equipos multidisciplinarios e independientes que trabajen durante un tiempo determinado dedicados a realizar un encargo muy concreto. En este contexto, es necesario que todas las administraciones públicas catalanas revisen el modelo organizativo actual e introduzcan pruebas piloto vinculadas a programas o espacios concretos que, una vez hayan sido testados, puedan trasladarse al resto de la organización, institucionalizando esta nueva manera de trabajar con la aprobación de las enmiendas legales que la hagan posible.



ACCIÓN 9.2

Transformar la Escuela de Administración Pública de Cataluña en un espacio de análisis y prospectiva que acredite nuevos sistemas de selección y promoción de personal

recursos humanos en el sector público, y disponer de la capacidad de acreditar procesos y sistemas de selección y promoción de personal en el ámbito público en Cataluña. Las carencias del modelo organizativo actual evidencian la necesidad de que el acceso a los puestos de trabajo se haga mediante un sistema que, garantizando los principios legales establecidos, elimine la oposición memorística, asegure la captación de talentos que conectan con las necesidades reales que se quieren cubrir e introduzca un sistema de evaluación del desempeño de las funciones del personal en tiempo real, pasando de un modelo *ex ante* a otro *ex post*. Para consolidar este papel, la Escuela de Administración Pública deberá convertirse en un ente consorciado, que pueda actuar como paraguas de todas las administraciones públicas catalanas.

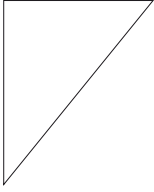
ACCIÓN 9.3

Impulsar, de una vez para siempre, la ordenación de la dirección pública profesional en las administraciones públicas catalanas, aplicándola a partir del ámbito de las direcciones generales

Hay que articular un sistema de dirección pública profesional mediante un marco normativo actualizado que defina los derechos y deberes de una figura que permitirá dar estabilidad a las estructuras administrativas y separar las carreras políticas de las carreras profesionales, con incentivos y mecanismos de promoción diferenciados. La regulación de esta nueva figura permitirá reforzar la capacidad de dirección en las estructuras nucleares, sobre todo aquellas que requieren estar en posesión de capacidades gerenciales relevantes, estableciendo sistemas de acceso que garanticen la profesionalidad y el rigor en su provisión y evaluación del desempeño de sus funciones. En este mismo sentido, se propone que las direcciones generales (o unidades de rango jerárquico homologable) y todos los cargos directivos por debajo de ellas sean considerados directivos públicos y no estén vinculados a los cambios del ciclo político.

Hace falta un ente que acredite buenas prácticas de selección y promoción de personal al conjunto de las administraciones públicas catalanas. Actualmente, la Escuela de Administración Pública de Cataluña tiene una misión muy amplia que integra formación generalista, apoyo a los procesos de selección y actividades de investigación y difusión, y en este contexto podría articular sus funciones en dos dimensiones: convertirse en un *think-tank* que genere y difunda pensamiento y marcos de acción sobre los

Hay que articular un sistema de dirección pública profesional mediante un marco normativo actualizado que defina los derechos y deberes de una figura que permitirá dar estabilidad a las estructuras administrativas y separar las carreras políticas de las carreras profesionales, con incentivos y mecanismos de promoción diferenciados. La regulación de esta nueva figura permitirá reforzar la capacidad de dirección en las estructuras nucleares, sobre todo aquellas que requieren estar en posesión de capacidades gerenciales relevantes, estableciendo sistemas de



ACCIÓN 9.4

Regular la precariedad laboral de los interinos ordenando un sistema que no abuse de esta figura y los reubique a todos adecuadamente en los próximos cinco años

En el sector público coexisten, junto con los funcionarios de carrera, personas en situación de precariedad laboral. Esta situación, que raya la ilegalidad aunque se ha normalizado especialmente en la última década, provoca serias distorsiones en todas las organizaciones públicas. Así pues, es muy importante introducir las mejoras necesarias en los sistemas de selección y promoción de personal que permitan establecer fórmulas alternativas al sistema de interinaje y de refuerzo, y resolver todas las situaciones existentes en los próximos cinco años, reubicando estos trabajadores públicos interinos en la categoría adecuada a partir del nuevo modelo y de las tareas que conviene que sigan realizando.

ACCIÓN 9.5

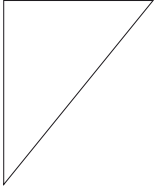
Fomentar las carreras horizontales y la movilidad de los empleados públicos entre las diferentes administraciones y entidades del sector público

El conocimiento de las diversas realidades y necesidades ayuda a la formación de empleados públicos con una visión global y mejora la coordinación intra e interadministrativa a medio plazo. En este sentido, se propone introducir un sistema flexible de gestión de personal que permita la circulación de los empleados públicos entre distintas administraciones y entidades del sector público, permitiendo que ello impacte positivamente en sus carreras profesionales. Así pues, mediante sistemas flexibles de gestión de personal hay que estudiar e implementar modelos que permitan, por ejemplo, desarrollar dos tareas a lo largo de la semana (ej.: 4 + 1 días o 3 + 2 días) en cargos diferentes (ej.: gabinete técnico en el Departamento de Cultura, y comunicación en el Departamento de Educación) e, incluso, en administraciones diferentes (ej.: 4 días en la Generalitat + 1 día en un ayuntamiento). El teletrabajo, total o parcial, debería facilitar la puesta en marcha de este sistema.

OBJETIVO 10

Una Administración centrada en la creación de valor público y que facilite la participación de la sociedad civil

La gobernanza colaborativa ha venido para quedarse, y el rol de la Administración ha pasado de ser la gestión directa de los servicios públicos a ser la gestión de redes de actores públicos y privados que colaboran para el desempeño de objetivos complejos que no pueden lograrse actuando en solitario. Este contexto requiere actualizar los liderazgos y los modelos de relación con las empresas, los ciudadanos y la sociedad civil organizada focalizándose en la creación de valor público y en la redefinición del modelo organizativo a partir de este valor.



ACCIÓN 10.1

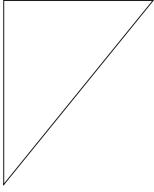
Crear un observatorio centrado en la generación de valor público y redefinir los servicios públicos, los procesos administrativos y el modelo de gestión de los recursos humanos a partir de este criterio

Hay que utilizar el concepto de valor público como una herramienta central para la mejora de la gestión y la evaluación de los resultados obtenidos, redefiniendo la Administración para enfocarla a resultados. De la misma forma que hay una intervención que fiscaliza la correcta adecuación de cómo se gasta lo que la ley permite, se tendría que auditar la adecuación de las actuaciones de la Administración partiendo del mismo criterio. Para hacer posible la implementación de este paradigma hay que crear un observatorio transversal en todas las administraciones que impulse las buenas prácticas y lleve a cabo el seguimiento de su implementación y de los resultados. Conviene que este observatorio participe formalmente en la definición y asuma el control de todas las actividades vinculadas a este ámbito, y que reporte directamente los resultados obtenidos al Parlament de Catalunya en un informe anual en el que se daría a conocer el valor público que han generado las diferentes administraciones (Generalitat, consejos comarcales, ayuntamientos). Este nuevo paradigma sería el esquema sobre el cual se deberían reorganizar todas las acciones de definición y mejora de servicios públicos y procesos administrativos. También permitiría una mejora del modelo de gestión de los recursos humanos, orientando el valor añadido de la creación de nuevas plazas, de la redefinición de las existentes o bien de la organización de las tareas del día a día. El rol de toda la estructura de trabajadores públicos, y el modo como se gestiona, tienen que estar orientados a esta generación de valor público.

ACCIÓN 10.2

Crear oficinas internas de asesoramiento y fiscalización técnica independiente en cada departamento de la Generalitat de Catalunya

Quien toma una decisión sobre una política pública la tiene que ejecutar, pero también debe realizarse un seguimiento, una supervisión durante la ejecución y un control objetivo de resultados usando indicadores cuantitativos y cualitativos. Este control de resultados no puede hacerlo el mismo que ha decidido qué política se sigue o cómo ejecutarla. Que este control técnico lo haga la misma Administración pública supondría un salto cualitativo que nos aproximaría al modo en que se ejerce el control en los países europeos más avanzados. De la misma forma que, pese a que aun existiendo en cada departamento personal para tramitar con garantías legales y fiabilidad contable toda la gestión presupuestaria vinculada a una política, existe además la Sindicatura de Cuentas, que examina las cuentas de modo independiente, lo que aquí se plantea es implementar la cultura del control de las políticas, la autoevaluación de resultados y el rendimiento de cuentas a la sociedad. Por eso, se propone crear en cada departamento de la Generalitat una oficina con personal altamente cualificado para que ejerza el control de los resultados y los evalúe, asegurando que cada año se emita un informe del seguimiento de las diferentes políticas que se llevan a cabo. Para garantizar la independencia de los informes y el necesario asesoramiento que requerirán las oficinas, se



propone la creación de un órgano interdepartamental que realice un control externo de las diferentes oficinas. Este órgano interdepartamental, conjuntamente con las oficinas departamentales, elaborará un informe público anual que entregará al Parlament. Una vez este procedimiento se haya aplicado a todos los departamentos de la Generalitat, habrá que encontrar fórmulas para hacer extensiva esta metodología al resto de ámbitos de la Administración pública catalana.

ACCIÓN 10.3

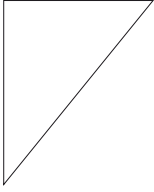
Acortar los plazos de tramitación administrativa en el sector público rediseñando los procesos para hacerlos más eficientes y transparentes

Un ranking de reconocido prestigio internacional, como es el Doing Business del Banco Mundial, muestra que en España para abrir un negocio se necesitan 97 días, mientras que en el Reino Unido bastan con 18, en Noruega 25, en Suecia 39 o en Dinamarca 45, todos ellos países poco sospechosos de falta de control. Si bien determinados procedimientos administrativos son complejos y requieren múltiples informes y mecanismos de control, hay que encontrar un equilibrio. Por ejemplo, revisar un plan de ordenación urbanística municipal puede requerir cuatro años o más, una duración que no es razonable. Muchos de los procesos responden a una mentalidad burocrática, injustificadamente compleja y que se basa en el papel y no en el dato. Se tienen que replantear y rediseñar de acuerdo con las nuevas necesidades, las nuevas tecnologías, la transparencia y poner el interés del ciudadano en el centro de la ecuación. El objetivo es agilizar los procedimientos de tramitación de licencias, permisos y solicitudes en general en toda la Administración pública catalana, sin que eso deba suponer ningún coste económico, sino todo lo contrario: el uso eficiente de los actuales recursos provocará ganancias al conjunto de la sociedad. Este objetivo puede alcanzarse si se parte de un análisis y una diagnosis con propuestas de mejora claras y aplicables a muy corto plazo.

ACCIÓN 10.4

Facilitar la autonomía de gestión de los organismos del sector público

El modelo actual es centralizado y rígido, y está basado en la desconfianza y en la uniformidad de criterios en sectores diferenciados. Hay que revisar y simplificar el funcionamiento de la administración instrumental (entidades, agencias, centros, etc.), dotándola de más autonomía de gestión real, en especial por lo que a la gestión de personas y gastos se refiere. En este sentido, se propone eliminar el trámite de fiscalización previa, reservándolo exclusivamente a actas relevantes por su importe económico, como es el caso de los contratos armonizados o las grandes líneas de subvenciones. La eliminación de este trámite reduciría la carga burocrática, acortaría plazos y reforzaría la autonomía de gestión de los directivos públicos. Al mismo tiempo, siguiendo el modelo de la figura del *controller*, propia del mundo privado, se propone definir el control *ex post* mediante la creación de un órgano de control interno. Esta figura dependerá directamente de los órganos de gobierno, y su tarea consistiría en el seguimiento de los riesgos de las entidades. Esta



tarea iría más allá del simple control financiero y entraría también en el cumplimiento de los procesos dentro de la entidad y la consecución de los objetivos marcados. De manera periódica, este órgano de control interno remitiría a la intervención nuclear un informe de detección de riesgos. Así mismo se propone que los mandos intermedios sean discrecionales a la hora de decidir qué volumen de recursos humanos se necesita y cuál es el mejor sistema de contratación en su ámbito.

ACCIÓN 10.5

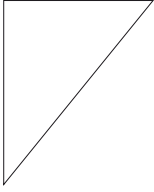
Redefinir el concepto de colaboración público-privada, articular los instrumentos legales y económicos que la hagan posible y formar profesionales especializados en este ámbito

Hay que definir, mediante la aprobación de los instrumentos legales y económicos más convenientes, un mapa de opciones que permita vehicular adecuadamente las colaboraciones entre el sector público y el sector privado (con o sin ánimo de lucro). Partimos de un doble problema de ideologización y de confusión entre la subcontratación o la externalización y el esquema de colaboración público-privada. La colaboración público-privada tiene que articularse a través de un esquema de discrecionalidad compartida en la que todas las partes ganan (escenario *win-win*), en la que se comparten beneficios y riesgos, y en la que se asegura la creación de valor público y se cumple la finalidad de servicio al ciudadano que se persigue. Para la correcta gestión de estos partenariados público-privados es muy importante disponer de los gestores públicos y privados adecuados, profesionales que conozcan el marco institucional y las legislaciones de ambos sectores y que sean capaces de llevar estas colaboraciones a la práctica. En este sentido, se propone invertir en la formación de especialistas en este ámbito y en la creación de equipos de trabajo transversales que, con una visión de conjunto, den apoyo a todos los departamentos, organismos y agencias de la Generalitat interesados en impulsar este tipo de colaboraciones. El mismo modelo se debería reproducir en el mundo local, articulando equipos de manera que también pudiesen ofrecer este apoyo intra e interadministrativo.

ACCIÓN 10.6

Fomentar auditorías ciudadanas para evaluar la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos y asegurar la transparencia y la usabilidad de los datos vinculados a estos servicios

La calidad de los servicios públicos tiene que ser evaluada por sus usuarios. Desde la atención personal recibida en cada momento hasta su resolución, pasando por la gestión y la duración del trámite, todas las fases y componentes de la prestación del servicio público deben ser evaluados cuantitativa y cualitativamente por los ciudadanos. El objetivo de esta evaluación ha de ser la mejora del servicio, pero también tiene que convertirse en un componente importante en el proceso de contratación, promoción y retribución del personal. Es una manera de empoderar a los ciudadanos ante la Administración pública y mejorar su satisfacción y su confianza, al mismo tiempo que permite a los responsables públicos disponer de



indicadores objetivos para aplicar planes de mejora. Así mismo, aunque la transparencia y la publicación de datos en abierto se ha convertido en otro trámite burocrático de los proyectos, no incluye un diseño que facilite su uso por parte de terceras entidades. Hay que fomentar también auditorías ciudadanas de esta información, al estilo de los *white hackers*, tal como ha venido haciendo Civio, por ejemplo. Debemos saber si los datos que se publican son los que interesan y son utilizables, e ir mejorando el sistema de manera continua.

ACCIÓN 10.7

Crear una comisión técnica que vele por la implementación de las medidas de reforma del sector público

Nuestro país se caracteriza por generar muchos planes que después no se implementan. Se tendrá que crear una comisión multidisciplinaria de carácter técnico y no político, adscrita al Departamento de Presidencia y que deberá estar formada por expertos que velen por la implementación de las medidas y rindan cuentas de manera periódica. Las acciones propuestas, y otras que se irán desarrollando, tendrán que ser estudiadas y llevadas a cabo de manera escalonada, coordinadas por esta comisión con la finalidad de obtener los consensos más amplios posibles. Esta comisión elaborará la hoja de ruta y podrá proponer medidas concretas, ya sean a corto, medio o largo plazo, dedicando una especial atención a las implicaciones presupuestarias de las propuestas y su sostenibilidad.

OBJETIVO 11

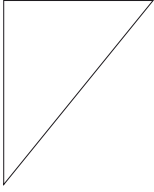
Vertebrar el país económicamente fomentando un modelo sostenible y de proximidad

Hay que reequilibrar el país mejorando su vertebración económica y fomentando un modelo de proximidad basado en la movilidad sostenible, revisando los modelos de gobernanza para impulsar agendas compartidas entre el mundo rural y el mundo urbano fundamentadas en un desarrollo sostenible, equilibrado y respetuoso.

ACCIÓN 11.1

Actualizar el modelo de financiación municipal para solucionar los déficits más importantes e introducir objetivos que promuevan comportamientos deseables

La financiación municipal no se ha revisado en profundidad en todos los años de democracia. Si bien corresponde al Gobierno de España su ordenación fundamental, la Generalitat de Catalunya dispone de margen suficiente para actuar con su propia legislación con el fin de corregir los déficits principales en los municipios catalanes. Los municipios son la Administración pública más próxima al territorio, y la que tiene que poder dar respuesta a las necesidades de la población aplicando moratorias de impuestos, incentivando la contratación laboral, promoviendo políticas de apoyo al comercio local y medidas de reconversión



económica, siempre de acuerdo con el mandato europeo y la priorización del gobierno catalán. El actual sistema de financiación municipal se ha mostrado poco equitativo y ha generado desigualdades manifiestas, como infradotar a los municipios más pequeños y los turísticos. Desde el respeto a la autonomía local, la Generalitat de Catalunya debe revisar las herramientas propias con las cuales contribuye anualmente a la financiación municipal, aplicando de manera inmediata todos los factores de corrección disponibles para equilibrar su financiación, como es el caso de las transferencias propias, el Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña o la creación de nuevas transferencias y subvenciones vinculadas al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sistema impositivo no debe perseguir solo la recaudación sino que la financiación municipal tendría que servir para incentivar los comportamientos deseables, por ejemplo un impuesto sobre vehículos (IVTM) que bonifique los vehículos menos contaminantes, una tasa de basuras que favorezca a las familias y empresas que reciclan más, etc. Las transferencias de la Generalitat a los ayuntamientos deben ir vinculadas al cumplimiento de objetivos de interés tanto local como general, más allá de los actuales criterios de distribución presupuestaria (población, gasto de gestión y diferencias de renta comarcal).

ACCIÓN 11.2

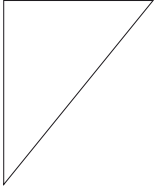
Disponer de un sistema de digitalización inteligente de datos territorializados que permita monitorizar en red y en tiempo real las diferentes necesidades de la población

Industria, turismo, sanidad o clima son solo algunos ejemplos de ámbitos en los que resulta indispensable tener un conocimiento en tiempo real y pormenorizado del país para tomar decisiones, procurando coordinar las principales decisiones que implican inversiones y servicios públicos. La digitalización inteligente y la gestión de datos territoriales en tiempo real, transversales a todas las administraciones públicas, tiene que ser la herramienta básica para anticiparse a las necesidades y saber reaccionar instantáneamente de forma positiva.

ACCIÓN 11.3

Crear un órgano que actúe de árbitro en el diseño y la implementación de planes territoriales que entran en contradicción dificultando la consecución de los objetivos

Los planes urbanísticos, medioambientales, agrarios, pesqueros, de vivienda y educativos tienen que estar redactados con plena coordinación y cooperación administrativa en beneficio de la ciudadanía y de los objetivos de país que se han marcado. Ahora bien, cuando un plan colisione con otro, sería conveniente someter el caso al arbitraje de un órgano independiente que los evalúe globalmente, los siga y dé cuenta de todo ello a la sociedad, emitiendo un informe anual que se presentará en el Parlament. Los profesionales de este órgano deben estar altamente cualificados para ser capaces de evaluar los complejos planes territoriales, que emplean múltiples indicadores, cuantitativos y cualitativos.



ACCIÓN 11.4

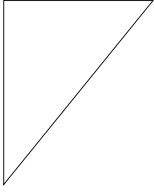
Reforzar los grupos de acción local para lograr una dinamización territorial efectiva del mundo rural y pesquero catalán

Los grupos de acción local, impulsados por directrices europeas, han supuesto una propuesta positiva para el país. Gestionan con autonomía y responsabilidad las ayudas públicas y agrupan como una asociación a todos los agentes económicos y sociales vinculados al sector. Esta autogestión del mundo rural y pesquero con ayudas públicas está bien valorada en el país. Ahora bien, la diversidad del mundo rural y pesquero catalán, al mismo tiempo que representa un potencial de riqueza, supone un reto de gestión. Hay que reforzar estos grupos de acción local diseñando sus líneas estratégicas en unos planes plurianuales que fijen objetivos concretos adecuados al país, con un sistema de gobernanza de proximidad y programas de ayudas específicas adecuados a las características de cada zona. El compromiso de los grupos de acción tiene que ser emitir un informe y rendir cuentas anualmente al Parlament de Catalunya en lo que a la consecución de objetivos se refiere.

ACCIÓN 11.5

Plan especial para micropueblos con vistas a resolver problemas estructurales vinculados a la atención sanitaria básica, educación y conectividad, y permitir que sean los primeros en ser sostenibles energética y ecológicamente

En Cataluña hay 947 municipios, de los cuales 134 tienen menos de 200 habitantes, y es evidente que el despoblamiento es una constante en muchos puntos del país. Se trata de un problema grave en la medida en que los pueblos más pequeños, que están distribuidos por todo el territorio, aportan un equilibrio fundamental al país, forman parte de nuestra historia y tradición rurales, y velan por el mantenimiento de un patrimonio natural, cultural e histórico que hay que preservar. Muchos de estos pequeños municipios están escasamente financiados y tienen los servicios públicos básicos demasiado lejos. Hay que priorizar un plan especial para micropueblos, con cofinanciación y todo el acompañamiento técnico y administrativo necesarios, que permita resolver necesidades específicas. Los alcaldes de los pueblos más pequeños, juntamente con las administraciones supramunicipales, deben contribuir colectivamente a desarrollar el plan especial para cada micropueblo de Cataluña. Más allá de resolver problemas estructurales vinculados a la atención sanitaria básica, la educación y la conectividad, entre otros, este plan especial tiene que permitir que los micropueblos sean los primeros en ser sostenibles energética y ecológicamente.



ACCIÓN 11.6

Pacto forestal catalán que fomente la economía verde que combine la explotación y la protección forestales, dando estabilidad laboral a las poblaciones rurales

Cataluña es rica en bosques y biodiversidad, y hay que conciliar un doble objetivo: la explotación y la protección forestal. Hasta ahora las políticas forestales se han basado más en la protección que en la explotación, y el reto actual pasa por conciliar una y otra. Hay que potenciar el papel medioambiental de los bosques, preservando la biodiversidad y, simultáneamente, hay que impulsar la creación de industrias locales de biomasa forestal, producción de madera, silvicultura, etc. Esta política forestal ligada al territorio tiene que contribuir al desarrollo de la economía verde en Cataluña y dar estabilidad laboral a las poblaciones rurales. En la redacción de este pacto deben participar expertos, responsables públicos y agentes del territorio, y se deben contrastar las actuaciones con las buenas prácticas de otros países.

ACCIÓN 11.7

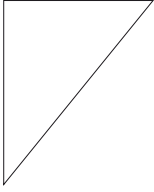
Pacto azul catalán basado en la colaboración público-privada para la conservación y explotación sostenible de la costa catalana

El cambio climático pone en riesgo el litoral catalán y la supervivencia de la economía marítima. Para potenciar la Red I+D Marítima creada por la Generalitat de Catalunya, hay que impulsar un pacto que incluya agentes públicos y privados, entre ellos los grupos de acción local pesqueros, que priorice acciones clave conjuntas de conservación y explotación sostenible del litoral catalán. También deben participar las autoridades municipales para avanzar en el diseño conjunto de actuaciones que preserven la naturaleza y el mar, tomando como buen ejemplo el todavía incipiente Plan Rector de Uso y Gestión del Ámbito Marino del Parque Natural del Cabo de Creus que ha de contribuir a conciliar la preservación de un espacio natural importante del país y la actividad económica vinculada a él.

ACCIÓN 11.8

Transformar ecológicamente Barcelona y su área metropolitana para favorecer un modelo de ciudades de proximidad interconectadas

Barcelona, con todo su legado histórico y su modernidad, inspira, atrae a personas y negocios y se ha convertido en una de las grandes ciudades del mundo. La covid-19 ha significado replantear Barcelona como una ciudad para vivir, una ciudad de proximidad, donde los servicios son accesibles a pie o en bicicleta. En este contexto, la reducción de la contaminación tiene que consolidarse, y la transformación ecológica de la ciudad tiene que hacer eclosión. Hay que promover el desarrollo de servicios de proximidad por barrios e islas, trabajando especialmente con los más desfavorecidos, y mejorar la coordinación de acciones interurbanas. También hay que garantizar una buena accesibilidad al centro de la ciudad, especialmente en transporte público, para atraer visitantes y continuar siendo una ciudad atractiva para el resto del mundo. Reducir el estrés de los ciudadanos



y el impacto del cambio climático exige un plan conjunto sólido y unas instituciones comprometidas que trabajen pensando a largo plazo. Hay que crear un espacio de trabajo para la concreción de las actuaciones a desarrollar en los próximos años que facilite consensos entre municipios y cuente con el aval de expertos internacionales que hayan contribuido al diseño de ciudades europeas de referencia.

OBJETIVO 12

Subir el país a la nube

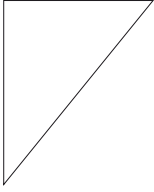
Digitalización integral del sector público, transformando integralmente los procesos de trabajo y de atención a la ciudadanía y a las empresas a través del desarrollo de una infraestructura tecnológica propia y descentralizada en la que se almacenen los datos. En este contexto, hay que garantizar los derechos y deberes digitales de las personas fomentando un modelo educativo, laboral y social que permita acceder a la ciudadanía digital en igualdad de condiciones.

ACCIÓN 12.1

Establecer el principio *once only* para todos los trámites administrativos, al mismo tiempo que se apodera al ciudadano como único propietario de la información

Once only es el principio por el que todo dato se ha de pedir solo una vez a la ciudadanía, que es su única propietaria, independientemente de qué administración necesite el dato o para qué trámite se utilice. La evolución de la Administración organizada por ámbitos impermeables y estancos ha provocado que, en el transcurso de los años, se creen procedimientos paralelos y descoordinados que obligan a la ciudadanía a presentar la misma información, dato o do-

cumento repetidas veces. La Administración raramente ha hecho el esfuerzo de reforzar la interoperabilidad de sus trámites ahorrando a la ciudadanía la aportación de datos que ya ha presentado con anterioridad. Para lograrlo, se ha de proceder al rediseño de procedimientos que ya apuntamos en la acción 10.3, así como digitalizarlos y definir su interoperabilidad, partiendo de una base fundamental: el propietario de la información es cada ciudadano/ana, que la cede a la Administración en un compromiso mutuo de buen uso y recepción de servicio público.



ACCIÓN 12.2

Construir una arquitectura transversal de datos personales que permita hacer efectivos los derechos y deberes digitales de los ciudadanos

Para permitir una interoperabilidad real, la ciudadanía tiene que poder decidir de manera fácil y sencilla a quién cede sus datos y autoriza el acceso a los mismos. Desde la perspectiva de los derechos, la evolución tecnológica hacia la lógica distribuida no exige la centralización de los datos. Para hacerlo posible, hay que desarrollar una arquitectura de datos personales que sea transversal (sanidad, enseñanza, social, etc.) donde cada ciudadano/ana disponga de un repositorio personal en el que integrar, agregar, almacenar (de forma encriptada) y utilizar sus datos con independencia de quien los haya generado o de quien los custodie.

ACCIÓN 12.3

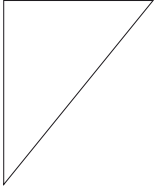
Garantizar una conectividad de primer nivel en todo el país mediante infraestructuras seguras de titularidad pública

El correcto despliegue de la digitalización integral del sector público pasa, necesariamente, por tener unas infraestructuras de titularidad pública que permitan la conectividad en todo el país. Esta conectividad generalizada exige un plan ambicioso para dotar al sector público de una infraestructura computacional y de datos adecuada al reto al cual se enfrenta, y una red de comunicación en todo el país que permita una conectividad óptima. Tiene también que poder garantizar la ciberseguridad de esta infraestructura, que daría apoyo a la nube pública sobre la cual deben funcionar todos los procesos gubernamentales, con especial mención a ámbitos estratégicos, como el de la seguridad o el de la sanidad. En pocos años se podría garantizar la conectividad por fibra en todo el país y, a continuación, aprovechar las potencialidades del 5G, añadiendo la conectividad marina (fundamental para los servicios de baja latencia) y por satélite.

ACCIÓN 12.4

Aprobar la ley del sector público digital de Cataluña

La legislación existente no permite a la Administración desarrollar todo el potencial de la digitalización por la sencilla razón que muchas de las posibilidades actuales ni siquiera existían cuando, ya hace décadas, se redactó la norma correspondiente, como son la identidad digital o los sistemas de información en tiempo real. En este contexto, es necesaria la aprobación de una ley que dé cobertura a la digitalización del conjunto de las administraciones públicas del país.



ACCIÓN 12.5

Pobreza digital cero garantizando al mismo tiempo la alfabetización de toda la población en tecnologías digitales

las familias en situación de exclusión social acceder a Internet y garantice su total alfabetización en tecnologías digitales. Solo así se eliminarán las bolsas de pobreza digital entre los diferentes colectivos. Hay que iniciar un plan cuyo objetivo sea la pobreza digital cero, incluyendo el acceso gratuito y universal a Internet, la capacitación mínima para aprovechar todo el potencial del mundo digital y el acceso a dispositivos tecnológicos.

Durante la pandemia se ha hecho evidente que el acceso a la red ha supuesto una diferenciación muy relevante entre niños y jóvenes según estuviesen en situación de inclusión o de exclusión social. La capacitación digital es, a día de hoy, uno de los elementos más determinantes para garantizar el ascenso social, con especial énfasis entre los niños y jóvenes. Hay que desarrollar una política pública que permita a



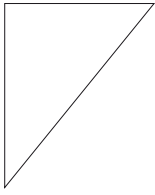
Apéndice

Relación de entidades consultadas

(relación no exhaustiva en orden alfabético)

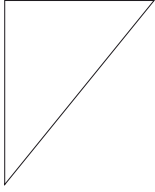
Acadèmia Catalana de la Música
Agrupa Global Talent
Agrupament de Botiguers de Catalunya
Ajuntament de Barcelona
Alternatives Econòmiques
Aresta Cooperativa
Art Barcelona
Asociación Nacional de Centrales
de Compra y Servicios
Asociación Nacional de Centros Comerciales
Associació Catalana d'Entitats de Recerca
Associació Catalana d'Executius, Directius
i Empresaris
Associació Catalana d'Universitats
Públiques
Associació Catalana de Comptabilitat
i Direcció
Associació Catalana de Crítics d'Art
Associació d'Editors en Llengua Catalana
Associació d'Empreses de Teatre
de Catalunya
Associació d'Iniciatives Rurals de Catalunya
Associació de Dones del Món Rural
Associació de Joves Agricultors i Ramaders
de Catalunya
Associació de Mestres Rosa Sensat
Associació de Micropobles de Catalunya
Associació de Professionals de la Gestió
Cultural de Catalunya

Associació de Promotors de Catalunya
Associació del Taxi Intermunicipal
de Catalunya
Associació Eòlica de Catalunya
Associació L'Era, Espai de Recursos
Agroecològics, Revista Agrocultura
Associació Professional de Representants,
Promotors i Màangers
Ateneu Barcelonès
Atlas Sport Consulting
Barcelona Global
Barcelona Oberta
Barcelona Tech City
Biocat
Blanco y Negro Music
Cambra de Comerç de Barcelona
Cambra del Llibre de Catalunya
Caritas
Casal Català de Nantes
Catalunya Film Festivals
CatBio & Health Tech
Catesco
CECOT
Cellnex
Centre d'Alt Rendiment Sant Cugat
Centre d'Estudis Jurídics i Formació
Especialitzada
Centre de Cultura Contemporània
de Barcelona



Centre per a la Integració de la Medicina
i les Tecnologies Innovadores
Cercle d'Economia
Cercle de Cultura
CIDOB
Clade
Clúster Audiovisual de Catalunya
Cohabitac
Col·legi d'Ambientòlegs de Catalunya
Col·legi d'Arquitectes de Catalunya
Col·legi d'Economistes de Catalunya
Col·legi d'Enginyers de Camins
Col·legi de Censors Jurats de Comptes
Col·legi de Gestors Administratius
Col·legi de Graduats Socials
Col·legi de Metges de Barcelona
Col·legi Oficial d'Enginyeria en Informàtica
de Catalunya
Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya
Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya
Comertia
Comissions Obreres de Catalunya
Comsa
Confederació de Cooperatives de Catalunya
Consell Assessor per al Desenvolupament
Sostenible
Consell Català de la Producció Agrària
Ecològica
Consell d'Empreses Distribuïdores
d'Alimentació de Catalunya
Consell de Col·legis d'Administradors
de Finques de Catalunya
Consell de Gremis
Consell Nacional de la Cultura i de les Arts
Consorti Administració Oberta de Catalunya
Consorti de Salut i Social de Catalunya
Consorti de Serveis Socials de Barcelona
Consorti de Serveis Universitaris de
Catalunya
Consorti Sanitari de Catalunya
Coordinadora Catalana de Fundacions
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals
Cottet Optics
Diputació de Barcelona
Diputació de Tarragona
DobleVia SCCL
EADA
EAE
Editors.cat
Edu21
ESADE Business & Law School, Centre de
Governança Pública, Programa
PARTNERS

Escola d'Arquitectura La Salle
Escola Superior de Comerç i Distribució
Eurecat
Federació Catalana d'Associacions de
Propietaris Forestals
Federació d'Associacions de Pares i Mares
d'Escoles Lliures de Catalunya
Federació d'Entitats d'Atenció a la Infància
i Adolescència
Federació de Cooperatives Agràries de
Catalunya
Federació de Cooperatives de Treball
Federació de Municipis
Federació de Mútues d'Iniciativa Social
FemCAT
Fepime Catalunya
Ferrocarri de la Generalitat de Catalunya
Festival Cruïlla
Festival Sónar
Foment del Treball Nacional
Fòrum Social Mundial de les Economies
Transformadores
Fundació Alicia
Fundació Amics del MNAC
Fundació Antiques Caixes Catalanes
Fundació Barcelona Comerç
Fundació BCN Formació Professional
Fundació Betània-Patmos
Fundació Carulla
Fundació Catalana de l'Esplai
Fundació Catalana per a la Recerca
i la Innovació
Fundació Catalunya Cultura
Fundació Catalunya Europa
Fundació Catalunya La Pedrera
Fundació Collserola
Fundació Congrés de Cultura Catalana
Fundació Conservatori del Liceu
Fundació El Llindar
Fundació Factor Humà
Fundació Iluro
Fundació Inform
Fundació Institució Cultural del CIC
Fundació Institut Ramon Muntaner
Fundació IPSI
Fundació Jaume Bofill
Fundació Joan Profitós
Fundació La Caixa
Fundació Pau Costa
Fundació Pere Tarrés
Fundació Sanitària Sant Pere Claver
Fundació Surt
Fundació Teatre Lliure



Fundesplai
Fundraisers.cat
Generalitat de Catalunya, Centre de
Telecomunicacions i Tecnologies de la
Informació
Generalitat de Catalunya, Direcció General
d'Atenció Ciutadana
Generalitat de Catalunya, Direcció General
de Comerç
Generalitat de Catalunya, Direcció General
de Contractació Pública
Glovo
GoodTechLab
Gremi d'Editors de Catalunya
Gremi d'Hotels
Gremi de Cinemes de Catalunya
Gremi de Galeries d'Art, Art Barcelona
Gremi de Restauració
Grup Enderrock
Grup Focus
Grup Parlamentari Ciutadans
Grup Parlamentari Comuns
Grup Parlamentari CUP
Grup Parlamentari ERC
Grup Parlamentari JxCat
Grup Parlamentari PP
Grup Parlamentari PSC
GSMA
Guionistes Associats de Catalunya
Hospital Clínic
Ideograma
IESE
Incasol
Institut Català d'Estudis Agraris
Institut Català de la Salut
Institut d'Estudis Catalans
Institut of Art, Basilea
Institut per al Desenvolupament i la
Promoció de l'Alt Pirineu i Aran
Institut Ramon Llull
Intueri Consulting
La Cúpula Music
La Virreina Centre de la Imatge
La marieta web
LEITAT
LleidaNet
Mancomunitat d'Iniciatives pel
Desenvolupament Integral del Territori
Mobile World Capital
Moviments de Renovació Pedagògica
Mucho
Novicom Marketing Group España
Observatori DESC
Observatori Dona Empresa i Economia
Oficina per a la Reforma Horària
Òmnium Cultural
País Conscient
PIMEC
Pla Estratègic Metropolità de Barcelona
Pla Nacional de Valors
Plataforma Actua Cultura
Plataforma Assambleària d'Artistes de
Catalunya
Plataforma Transport Públic
Proa
Productors Audiovisuals de Catalunya
Qesb
Qida
Qualitat Serveis Empresarials
QueSoni SCCL
RDB Consulting
Resilence Earth
Salus Coop
Secretariat de l'Escola Rural
Secretariat Escola Cristiana
Ship2B
Síndic d'Aran
Síndic de Greuges de Catalunya
Sindicat de Llogaters
Social Car
Societat d'Ordenació del Territori
Som Mobilitat
Taula del Tercer Sector
Telefónica
Terra Franca
Tr3C
Turisme de Barcelona
Unió Catalana d'Hospitals
Unió de Federacions Esportives de
Catalunya
Unió Empresarial de l'Anoia
Universitat de Barcelona
Universitat de Barcelona, Grup CETT
Universitat de Lleida
Universitat Internacional de Catalunya
Universitat Oberta de Catalunya
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Pompeu Fabra
Vall d'Hebron Institute of Oncology
Xarxa d'Economia Solidària
Xarxa d'Espais de Producció i Creació de
Catalunya
Xarxa de Municipis per l'Economia Social
i Solidària